



MES DE FEBRERO

DIA 2.—Manifestación patriótica en Barcelona.—
Verificóse en esta fecha.

A las diez y media llegaron en automóvil el Marqués de Estella y los generales Barrera y Martínez Anido; acto continuo se formó la presidencia y partió la comitiva, abriendo marcha la bandera de la ciudad, custodiada por doce batidores de la Guardia municipal de a caballo.

En la plaza de Colón, los manifestantes dieron vuelta al monumento y, siguiendo por el paseo del mismo nombre, se detuvieron ante la Capitanía general, en cuyo balcón estaban la familia del Capitán general y otras muchas personas, que vitorearon, descubiertos, a España y al Rey. Lo mismo aconteció frente al Gobierno civil.

Después, en el Palacio de Bellas Artes, se celebró un mitin. El local estaba totalmente lleno, viéndose muchas señoras en las galerías altas.

Dió comienzo el acto usando de la palabra el obrero ferroviario católico Jaime García, quien habló del advenimiento del Directorio, calificándolo de reacción moral de gobernación recta.

En nombre de la Juventud de Unión Patriótica, habló D. Alfredo Casanova, cantando a la unidad de la Patria.

El Barón de Viver leyó un discurso recordando los actos celebrados en Madrid, y habló del arrepentimiento que deben tener los que han fraguado la ruina de la Patria.

Habló después el presidente de la Mancomunidad, señor Sala, y dijo que el movimiento a que asistía se plasmaba en una afirmación y en una negación, o sea, que el

pueblo rechazaba la vuelta a la pasada normalidad y creía en una Patria de justicia, orden y moralidad.

A continuación explicó el general Barrera el significado de la manifestación. Tachó de hipócrita y falso el nacionalismo, y terminó diciendo que hay que aplastar la revolución.

Habló seguidamente el Cardenal Arzobispo de Tarragona, sumándose al acto, que no era —dijo— político, sino de afirmación de los principios morales y de autoridad en sus aspectos social, familiar y religioso.

Refiriéndose a los actos realizados en Madrid, dijo que hay que respetar las lenguas madres, porque, partiendo del corazón, llegan más al cielo. Terminó rogando al Altísimo por la unión española.

Discurso de Primo de Rivera.—Cerró los discursos el general Primo de Rivera, que se expresó en la forma siguiente:

«Incorporándome yo al movimiento en honor del Rey, sabía que iba a ser un éxito, pero me olvidé traer cestos que recogieran esas flores, que son las que han concurrido al mitin de hoy, y hacer a S. M. la ofrenda más hermosa y agradable.»

Reconoció que las subsistencias no habían mejorado de precio, sino encarecido mucho; pero «no conviene que bajen considerablemente, porque también descenderían los buenos sueldos, y más rico es un país caro, que produce y vende al Extranjero, que otro de vida reducida, en el que no circule la riqueza».

Aludiendo a las injurias al Rey, de ciertos elementos del Extranjero, afirmó que esto había proporcionado un éxito a S. M., ya que habían provocado una campaña de simpatía hacia su persona.

Después se celebró un banquete.

A la hora de los brindis pronunciaron breves frases los Presidentes de las Juventudes de Madrid y Barcelona, contestando con un patriótico discurso el general Primo de Rivera, que fué muy aplaudido.

DIA 3.—La vida local de España.—El régimen re-

gional, visto por las provincias.—Un aspecto interesante del *Anuario de la vida local*, publicado por la Dirección general de Administración, es el del régimen regional.

Eran francamente opuestas a todo intento de constituir región las Diputaciones de Avila, Alicante, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Huesca, Huelva, Logroño, Santander, Soria, Teruel y Valladolid.

«Ir a constituir región—dice la de Avila—es sustituir la actual centralización por otra, quizás más perjudicial.»

«Castilla—dice la de Burgos—no es una región, sino el verdadero centro y corazón de España.»

«No existe espíritu regional—afirma rotundamente la de Cáceres—, alentando únicamente el alma provincial, arraigada en las actuales provincias por la fuerza de la tradición y la comunidad de intereses vaciados en los moldes de la vigente división territorial.»

Lo mismo dice Cádiz. Huesca afirma que sólo quieren formar regiones las provincias que pueden aspirar a la capitalidad de ellas. Huelva y Logroño piensan igual.

«La división regional—en sentir de Santander—es cosa artificiosa.»

Según Soria, la Historia no puede retrotraerse, y las antiguas regiones no pueden volver. Y así se acumulan testimonios valiosos contrarios al sentimiento regional.

Cataluña y Galicia, las dos regiones fuertemente acusadas, son las únicas que votan por la Mancomunidad regional. Albacete quiere la manchega, pero comprende que no son intereses totalmente homogéneos los de su provincia y los de las de Cuenca, Ciudad Real y Toledo, que habrían de constituir la con ella. Oviedo quiere la Mancomunidad, pero sólo para su provincia. Zamora, que no le gusta la organización provincial, tampoco vota por la regional, sino por la de Concejos y Comunidades de Concejos.

En el palacio de Fernán Núñez. — Entrega de la

Gran Cruz de Alfonso XII a D.^a María Guerrero.— En esta fecha tuvo lugar el magnífico homenaje con que Madrid entero coronó la gloriosa carrera artística de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza. Al acto quisieron sumarse las damas aristocráticas, admiradoras de las dos grandes figuras del teatro español, a las cuales se impuso la Gran Cruz de Alfonso XII, que S. M. el Rey, atento siempre a cuanto contribuye al engrandecimiento de la Patria — cualquiera que sea el sector en que se desenvuelva —, les otorgó muy a certadamente, insignias que fueron costeadas por suscripción entre la aristocracia. El acto se verificó en el palacio de Cervellón, y revistió gran solemnidad, patrocinada por la ilustre Duquesa de Fernán Núñez, aquella famosa y encantadora Silvia Xiquena, tan estimada y admirada de todas las clases sociales de Madrid. A las insignias acompañó la entrega de un artístico álbum, que llevaba en su primera página la siguiente dedicatoria:

«Homenaje de admiración y afecto a la insigne artista María Guerrero de Díaz de Mendoza.»

A continuación, las firmas, figurando solas en la primera página las de SS. MM. las Reinas D.^a Victoria y D.^a María Cristina, y en la segunda, las de S. A. R. la Infanta D.^a Isabel de Borbón y S. A. la Duquesa de Talavera.

La insigne actriz aceptó con visible emoción el espléndido obsequio, recibiendo de cuantos presenciaron la entrega reiteradas muestras de admiración y simpatía.

DIA 4.—El beneficio de pobreza.— En la *Gaceta* de esta fecha apareció un Real decreto modificando los artículos 15, 17, 18, 32 y 36 de la ley de Enjuiciamiento civil.

En ellos queda determinado que sólo podrán pleitear como pobres los que vivan de un jornal o salario eventual, los que disfruten un sueldo permanente que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad donde resida el que solicita la defensa por pobre, y otros casos parecidos.

Los que burlen la ley serán severamente castigados.

Fué una medida prudentísima y beneficiosa, pues constituía ya una epidemia el número de individuos que se dedicaban a estafar, con la amenaza de entablar pleito, amparados en el beneficio de pobreza.

La derrota y prisión del Raisuni.—Vencido el famoso Raisuni, cuantas gestiones hizo para no abandonar su palacio de Tazarut tropezaron con las terminantes órdenes de Abd el Krim, quien a toda costa quería transportar toda la familia del Raisuni a Axdir, y por consideración a la grave enfermedad y achaques de éste, transigió con llevarle a Xauen, donde estaría sujeto a estrechísima vigilancia.

Después fué conducido a Axdir.

Suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, de Bilbao.—Se recibió la siguiente noticia:

«El Crédito de la Unión Minera se ha declarado en suspensión de pagos.

»Suscrita por los Consejos de administración de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Cajas de Ahorros provincial y municipal, Presidente de la Cámara de Comercio y Síndico de la Bolsa, se ha facilitado a la Prensa una nota, que dice: «Hemos aceptado el encargo de estudiar la situación del Banco declarado en suspensión de pagos, para ver si procede llevar a cabo una liquidación en forma que sea menos perjudicial para los imponentes.»

Fué éste un suceso de extraordinaria resonancia, pues la quiebra alcanzó a otros grandes establecimientos de crédito, subiendo a cientos de millones el importe del pasivo.

Altos personajes de la Banca fueron presos, y un agente de comercio, escritor, por cierto muy notable y estimado, que resultó muy perjudicado, el Sr. Aranaz Castellanos, se suicidó.

La Gran Cruz del Mérito Militar para la Duquesa de la Victoria. — En esta fecha concedió S. M. el Rey a la Duquesa de la Victoria la Gran Cruz de Mérito Militar, con distintivo rojo, por sus brillantes servicios con motivo de las campañas de Marruecos, tanto organizando

hospitales de la Cruz Roja, en los cuales había prestado asistencia personal a los heridos y enfermos, como por su intervención en actos piadosos en los puestos y posiciones avanzadas.

«En todo el Ejército y la Marina — dijo una nota oficial — fué recibida con alegría esta donación de S. M.»

DIA 11.—Aniversario de la proclamación de la República en España.—En el Círculo Instructivo de Obreros del distrito de la Inclusa se celebró la anunciada comida en conmemoración del LII aniversario de la proclamación de la República española.

La licencia fué pedida por el ex concejal y periodista republicano D. Alberto Aguilera y Arjona.

Concurrieron unos 50 republicanos de aquellas banderías populares, industriales, comerciantes, obreros y empleados, ocupando lugar preferente el hijo mayor de uno de los cuatro Presidentes del Poder ejecutivo, D. Nicolás Salmerón y García.

En cumplimiento de los acuerdos previamente adoptados, no hubo brindis.

De Barcelona se recibieron las siguientes noticias:

«La fecha de hoy, LII aniversario de la proclamación de la República en España, ha sido conmemorada en toda Cataluña.

»*El Progreso*, de Barcelona, órgano del partido radical lerrouxista, subraya la fecha con estas palabras:

«Sobrios, porque no son tiempos de entusiasmo patriótico; fervorosos, porque nuestro corazón, inflamado de amor por el ideal, es como hoguera en mitad de estos pechos. Hoy se cumple el LII aniversario de la proclamación de la República en España. Nosotros, republicanos por ciencia y por potencia, levantamos nuestro fervor como una copa colmada de patriotismo y señalamos, como los antiguos, con piedra blanca este día. Correligionarios queridos, poned en pie vuestros corazones ante esa fecha.»

»*El Diluvio* termina así: «Si algún defecto puede señalarse a aquella República, es la excesiva buena fe de sus hombres.»

DIA 13.—Incidente entre escritores.—De Paris se recibió la siguiente noticia:

«El escritor español José María Carretero, al regresar a su domicilio el día 21 de diciembre, fué agredido a puñetazos por un individuo. El Sr. Carretero denunció el caso a las autoridades, y hoy se ha mostrado parte en el juicio incoado contra Carlos Esplá.

»Esplá ha declarado que, efectivamente, fué a esperar a Carretero y le abofeteó porque éste había insultado al Sr. Blasco Ibáñez en una carta en que trataba de lacayo a su secretario. Pero el Sr. Carretero sostiene que Esplá le golpeó con un *puño americano*, y que su agresor iba acompañado de tres individuos que llevaban grandes estacas.»

Labor feminista.—El problema del campo en relación con las subsistencias.—El periódico, órgano de la Asociación feminista de mujeres españolas, *Mundo Femenino* publicó un documento que sirvió de base de discusión por dicha entidad en la Sociedad Económica Matritense, y que dirigió al Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar.

Sus proposiciones eran las siguientes:

«1.^a Que se repartan gratuitamente, por sorteo, las tierras que son propiedad del Estado entre los labradores no propietarios y entre los obreros sin trabajo que las deseen, poniendo el Gobierno o los Ayuntamientos a disposición de los favorecidos maquinaria agrícola, cuyo importe satisfarán los campesinos a medida que la abundancia de los frutos lo vaya consintiendo.

»2.^a Que se obligue a los propietarios de tierras a labrarlas o a cederlas con positivas ventajas para los que se presten a labrarlas.

»3.^a Que en caso de no creerse pertinente la expropiación de las tierras del Estado, modifique el Gobierno el servicio militar obligatorio, haciendo que de los dos años, uno de ellos sea dedicado por los soldados, dirigidos por técnicos, a labrar dichas tierras, cuyos productos podrían ser utilizados por el mismo Estado para la manutención del Ejército, para socorrer a los estableci-

mientos de beneficencia y para regular los precios de las subsistencias.

4.^a Que si es preciso para la *intensificación* de los productos del campo y el bienestar de España en cuanto a la baratura de las subsistencias—por la abundancia de las mismas—, se implante el *servicio agrícola obligatorio*, igual para hombres que para mujeres, durante ese servicio un año para cada español y española, organizándose técnicamente, para que llene la doble finalidad de intensificar la producción y vigorizar la raza por el ejercicio físico bien dirigido. » Etc.

Firmaba el documento la presidenta, Srta. Benita Asas Manterola, y en su discusión se distinguieron la señorita Zorita, y especialmente la ilustre escritora señora D.^a Julia Peguero de Trallero, secretaria general de la Junta provincial de Protección a la Infancia y vocal del Consejo Superior, la cual presentó un plan completo de reformas agrícolas y económicas, que, huyendo de toda exageración, exponía medidas verdaderamente útiles y acertadas para el objeto que se proponía.

DIA 15.—En honor de los inválidos de Africa.—En el Ministerio de la Guerra se celebró en esta fecha un acto en honor de los inválidos y heridos de la guerra de Marruecos, organizado por el general Primo de Rivera para solemnizar la fecha de la jura de la bandera.

A las cinco de la tarde comenzaron a llegar los invitados al acto, que fueron recibidos por el general Sr. Ruiz del Portal y los ayudantes del Presidente.

Además de los heridos y enfermos, se hallaban presentes S. A. el Infante D. Fernando, todos los vocales del Directorio, excepto el general Jordana, que estaba indispuesto; los generales Ardanaz, Burguete, Berenguer (D. Federico), Duque de Tetuán y Nouvilas; representaciones de todos los Cuerpos de la guarnición y del Ministerio de la Guerra.

Los heridos y enfermos ostentaban todos sus condecoraciones.

Recibió el Presidente una carta del general Weyler, en que éste justificaba su ausencia por hallarse en cama.

Reunidos todos los invitados, el Presidente habló en estos términos:

«Hemos creído que hoy, con motivo de la jura de la bandera, era el momento más oportuno para reunir en esta casa, que es la del Ejército, que es como su santuario, a todos los inválidos y heridos de la campaña de Marruecos, para intensificar una vez más los lazos de unión y amistad fraternal que a todos unos unen.

»Así, pues, en nombre del Directorio militar, tengo el gusto de saludaros a todos, en la seguridad de que al hablar así interpreto el pensar de todo el Ejército, y hago extensiva esta mi más efusiva salutación a nuestros compañeros que luchan en Africa, de aquel ejército heroico del cual estoy separado circunstancialmente. Os ofrezco un cigarro y una copa de Jerez, y al levantar la mía, hago votos por que los cuerpos que se libraron de la muerte en franco y leal combate logren salvar sus espíritus de las heridas emponzoñadas que en ellos quieren inferir los que pretenden sembrar la duda y la vacilación, aquellos elementos que no ven con gusto la labor de patriótica abnegación y sublime sacrificio que en estos momentos está realizando nuestro Ejército.»

El Presidente brindó varias veces, chocando su copa con grupos de heridos.

DIA 16.—Los beneficios de la amnistía.—En la Presidencia facilitaron una nota diciendo, como demostración de los beneficios producidos por el Real decreto de amnistía e indulto de 4 de julio de 1924, que desde dicha fecha hasta el 31 del mismo año, el número de personas a quienes había alcanzado era de 33.255; de ellas, totalmente habían obtenido los efectos de la gracia 21.466, y parcialmente, 11.789.

En el Círculo de la Unión Mercantil.—Conferencia de Primo de Rivera.—En el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial dió en esta fecha el Presidente del Directorio una conferencia acerca de los problemas de carácter económico que más preocupan a las clases productoras y mercantiles.

Abierta la sesión, hizo uso de la palabra el presidente del Círculo, Sr. Sacristán, diciendo:

«La presencia del Presidente en este acto constituye la expresión de un acto de voluntad del gobernante que viene a ponerse en íntimo contacto con los gobernados para recibir directamente sus anhelos y sus aspiraciones, que a requerimiento suyo me voy a permitir exponer.

»Las clases mercantiles se sienten altamente honradas, dignificadas en extremo, con la presencia del Presidente del Directorio.»

Luego el Sr. Sacristán hizo una enumeración de aquellos problemas cuya inmediata resolución desean las clases productoras y comerciales.

«En primer término—dijo—, apremia resolver lo que a las subsistencias se refiere, y desvanecer así la generalizada falsa creencia de que dicho encarecimiento es atribuible al comercio, cuando, en realidad, obedece a móviles que el primero en reconocer es el propio Presidente. Desde luego, me declaro enemigo de la tasa.

»Otro de los vehementes anhelos del comercio madrileño, evidenciado en diferentes actos, en los cuales se ha demostrado que la petición no es caprichosa, es la creación en Madrid de la Aduana central.

»Es una necesidad imperiosa la de impulsar la construcción del ferrocarril directo de Madrid a Valencia, que ha de reportar considerables ventajas al vecindario madrileño, pues, entre otros beneficios, se tendrá el de convertir a esta corte en un verdadero lugar de tránsito, y, además, acortará la distancia entre Madrid y el Mediterráneo.

»Cierto es que el comercio ha visto cuadruplicada la tributación; pero, por un estímulo patriótico, con gusto aportamos nuestro sacrificio a fin de satisfacer las necesidades nacionales. Mas, si bien no nos duele este aumento tributario, lo que sí deseamos es que se nos considere y se nos den atribuciones, que pudiéramos llamar interventoras, en el empleo de esas sumas que nosotros mismos aportamos al Erario nacional.»

Grandes y prolongados aplausos sonaron al terminar el Sr. Sacristán.

Habla el Marqués de Estella.—Al levantarse el general Primo de Rivera, fué acogido con grandes aplausos.

«Si hubiera conocido — dijo — el tema expuesto por el Sr. Sacristán, habría podido contestar con mayor tecnicismo con que lo puedo hacer hoy. Pero el Sr. Sacristán ha tenido la bondad de revestir su discurso de tal manera, que me permite hablar de los puntos que ha tratado sin gran profundidad.

»Sus últimas palabras me han sonado a lamentación dolorosa, a suposición de papel de víctima en el comercio, y yo quisiera protestar un poco, porque el comercio, como todas las clases sociales, viene siendo objeto de una petición de mayores sacrificios, porque así lo requiere la vida moderna. Si nosotros queremos colocarnos a la altura en que están todos los pueblos europeos, necesitamos realizar sacrificios, y la clase comercial, por su importancia, ha de tener, para su gloria, que contribuir más que otras. Pero no sufre persecuciones.

»Hemos creado un Consejo de la Economía Nacional, del cual estoy muy orgulloso. El Sr. Sacristán se lamentaba de que el elemento comercial no haya tenido en él la debida representación. Si es así, ello se debe a que no ha tenido la debida diligencia para solicitarlo, porque el Consejo de la Economía Nacional ha estado abierto siempre a todo lo que representa intereses nacionales.

»Ha dicho el Sr. Sacristán que no he venido a solicitar una adhesión personal, y ya me habéis dado con vuestros aplausos una adhesión política. Si algo representamos nosotros, es la negación de toda la política.

»He venido porque he creído que cumplía con mi deber, y que debía hacerlo al ofrecérseme la ocasión de escuchar aquí palabras como las del Sr. Sacristán, expresión de las necesidades de los comerciantes. He venido a efectuar un intercambio de ideas, llevando a cabo uno de esos actos políticos de verdadera pureza. Después de él, cuando me reintegro a mis peculiares funciones, no he de solicitar vuestros votos, ni he de pedirlos que contribuyáis a dar fuerza a organizaciones que no quiero

fundar, que deseo se funden por el pueblo, para que puedan evitar más tarde que la política española vuelva a corromperse, esclavizando a su servicio a los Jueces y a los Tribunales de administración.

»El Sr. Sacristán se lamentaba de la situación de la peseta. Efectivamente, está depreciada; pero no ocupa el último peldaño y va ganando puestos. El crédito de los valores públicos se ha solidificado de tal manera, que cuando el Gobierno ha requerido a la economía española para que contribuya al desenvolvimiento de gastos, ha acudido gustosa, dando una muestra de confianza al Gobierno.

»Los comerciantes deben poner el veto a la venta de todo lo que no sea genuinamente español, salvo las excepciones inevitables.

»Tuve un día, no diré la gallardía, porque, después de todo, me acompañaban tan decididos camaradas, que aquélla no se necesitaba, pero sí la inspiración de recoger, para bien de la Patria, una protesta general (sin personalizar ni concretarla a sectores ni a figuras políticas determinadas), la cual protesta dió lugar a este ciclo histórico que abre un camino para la regeneración de España.»

El general fué muy aplaudido.

Nuevo Gobierno portugués.—Solucionóse la crisis portuguesa con la formación del siguiente Ministerio:

Presidencia del Consejo de Ministros y Hacienda,
Victorino Guimaraes.

Guerra, Vieira Rocha.

Marina, Pereira Silva.

Justicia, Adolfo Coutinho.

Negocios extranjeros, Pedro Martons.

Colonias, Paiva Gomes.

Instrucción pública, Xavier Silva.

Trabajo, Sampaio Maia.

Agricultura, Amaral Reis.

Interior, Godinho.

Comercio, Ferreira Simas.

Al tomar posesión del cargo el nuevo presidente del Consejo, D. Victorino Guimaraes, prometió seguir una

política verdaderamente republicana radical y laborar para mejorar la economía y la Hacienda pública del país.

El ministro de Colonias, Sr. Paiva Gomes, que se hallaba enfermo, fué sustituido por el comandante Sr. Correia Silva.

Las peticiones del clero.—Los representantes del clero hacían activas gestiones para mejorar de situación, y como fuera muy comentada una visita que hicieron al Presidente, en la Presidencia del Directorio facilitaron la siguiente nota:

«En evitación de erróneas interpretaciones, el Presidente del Directorio cree conveniente dejar aclarado lo sucedido en su conferencia con la representación del clero rural que le visitó en el Ministerio de la Guerra el sábado último.

»Un buen número de sacerdotes, con palabras sinceras y con el mayor respeto, le expresaron la triste situación económica por que el clero rural pasa, encomendando a la acción del Gobierno la mejora que fuera posible y compatible con otras atenciones nacionales.

»El Presidente del Directorio les manifestó que de tales aspiraciones se había hecho eco en distintas ocasiones el Sr. Cardenal primado, y aun todos los Prelados que con frecuencia le han honrado con su visita, estando ya, por consiguiente, enterado de ellas, así como de la necesidad y justicia de su satisfacción, conociendo la labor de moralidad y cultura que les está encomendada y que realizan; que el Directorio las examinaría y que estaba seguro de que, si no podía éste ponerle total remedio, las atendería en la medida de lo posible.»

Francia y el Vaticano.—Protesta de los Cardenales franceses.—Algunas medidas del Gobierno francés suscitaban la desavenencia entre éste y la Iglesia.

Los Cardenales franceses dirigieron al Presidente del Consejo una carta en la cual protestaban contra el proyecto de supresión de la Embajada del Vaticano.

«La supresión de una Embajada—decía la carta—es cosa muy grave; para ello existen reglas entre Gobier-

nos y Cancillerías que ni unos ni otras dejan de observar escrupulosamente. ¿Por qué Francia ha de ser la primera en vulnerarlas?»

Al recordar el debate de la Cámara acerca de la cuestión, declaraban los Prelados que no se había esgrimido argumento alguno serio para justificar la supresión de la Embajada cerca de la Santa Sede, y que, a riesgo de ofender a los católicos, el jefe del Gobierno no había temido invocar causas que carecían de fundamento.

Añadían que suscribían la protesta en su nombre y en el de todos los católicos de Francia.

•Ninguna animosidad interviene en este acto. Nos lamentamos, no sólo de ver que el Gobierno y la mayoría de la Cámara olvidan el respeto debido a la Santa Sede, sino también al comprobar que la paz religiosa, tan necesaria al país, ha sufrido un nuevo atentado.»

La Exposición de Construcción.—Discurso de Aunós.—Se celebró en Madrid una notable Exposición de Construcción. En esta fecha fué la sesión de clausura.

Constituída la Mesa, que presidía el subsecretario de Trabajo, D. Eduardo Aunós, y de la que formaba parte todo el Comité organizador del certamen, el presidente de la Federación patronal, D. Francisco Criado, dió cuenta del origen y de la finalidad de esta Exposición, y dedujo las enseñanzas aprendidas durante su celebración.

A continuación pronunció un discurso el Sr. Aunós, reseñando cuanto había hecho el Gobierno en orden a la construcción y a las Exposiciones—que calificó de organismos saludables—, y aludió al Real decreto de marzo último en que éstas se reglamentan.

Expuso su deseo, su ferviente aspiración, de que Madrid sea el centro de las Exposiciones, donde converja todo el movimiento comercial e industrial de la nación.»

•El Gobierno—dijo—recoge con especial simpatía la idea de construir un edificio oficial de Exposiciones; pero no es sólo el Estado el que debe actuar.»

DIA 19.—El coronel Franco, jefe del Tercio de Ma-

rruecos.—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó una disposición confiriendo el mando del Tercio de Marruecos al coronel de Infantería D. Francisco Franco Bahamonde.

El Tercio había sido reorganizado, denominándole «de Marruecos», en lugar de «extranjero».

La plantilla se aumentó, quedando en la forma siguiente: un coronel, dos tenientes coroneles, 10 comandantes, 45 capitanes, 161 subalternos, un músico mayor, un comandante médico, nueve capitanes médicos, 10 tenientes médicos, dos capellanes segundos, tres veterinarios primeros y seis veterinarios segundos. En total, 251 entre jefes, oficiales y asimilados.

Los armeros, herradores, forjadores y silleros guardianeros suman 10, y entre clases e individuos de tropa, 7.716.

Declaraciones de D. Miguel Villanueva.—D. Miguel Villanueva, que había visitado al Monarca, hizo las siguientes declaraciones:

«La entrevista con el Monarca ha sido, según dije a la salida de Palacio, un deber de cortesía que tenía que cumplir. Esos deberes están por encima de situaciones políticas y de ideologías.

»Creo que es completamente estéril e inadecuado discutir la oportunidad de pensar en el establecimiento del régimen presidencialista.

»Ese régimen no cabe dentro de una Monarquía constitucional. En esto estoy conforme con lo manifestado por el Sr. Besteiro en sus recientes declaraciones, cuando afirmaba que sería establecer en España un Kaiser con una Corte de uniformes muy brillantes, y también estoy conforme con la opinión del Conde de Romanones, que estimaba el régimen presidencialista incompatible con una situación democrática, constitucional y parlamentaria.

»Se comprende que el régimen presidencialista sea adoptado en países como los Estados Unidos y Suiza, donde está implantada la República; pero por lo que a Monarquías se refiere, debemos tomar ejemplo de Inglate-

rra, que ha sabido aclimatar perfectamente la Monarquía con el régimen constitucional parlamentario, colocándose así a la cabeza de los países del continente europeo.

•Entiendo que allí donde haya congregación de elementos liberales, debo acudir. La dispersión y disgregación de elementos afines en la política, y más en las actuales circunstancias, sería un error lamentable.

•También estoy en esto conforme con el Conde de Romanones: en la conveniencia de formar un frente único. »

Declaraciones del Conde de Romanones acerca del régimen monárquico y parlamentario.—En *El Liberal*, escribió el Conde de Romanones, contestando a D. Marcelino Domingo, lo siguiente:

«Cuando pido el frente único, no extiendo mi llamamiento ni a quienes aspiren a derrocar la Monarquía ni a quienes sientan veleidades revolucionarias. Quiero decirlo con firmeza, para que nunca pueda reprochárseme ambigüedad: el frente constitucional que yo apetezco defiende la Monarquía y repugna la violencia y todos los caminos que a ella puedan conducir; pero rechazamos la Monarquía absoluta, nos declaramos con ella incompatibles, porque creemos que el bien de España no puede lograrse sino bajo la Monarquía constitucional y parlamentaria. Debemos formar una fuerza, un bloque de energías sociales que, inflamado por el patriotismo y sostenido por la convicción, oponga de un lado barrera al absolutismo triunfante y rechace por otro con infatigable energía a los que, más o menos secretamente, acarician un ideal revolucionario. Ni reacción ni revolución; Monarquía y régimen parlamentario; ésa debe ser la bandera de los monárquicos constitucionales y parlamentarios. Que la tremole quien tenga el puño más fuerte; en mí no encontrará un competidor. »

DÍA 20.—La crisis cerealista.—En esta fecha, a las once de la mañana, se inauguró, presidida por el Sr. Martínez Anido, la Asamblea de trigueros convocada por el Gobierno para buscar la fórmula entre las partes interesadas, que regularice la cuestión de los trigos, y muy especialmente el precio del pan en España.

El Sr. Bahamonde, delegado de abastecimientos, comenzó explicando el objeto de la convocatoria de la reunión, que era obtener de los agricultores informes explícitos y claros acerca del problema del trigo y de la harina, a fin de que la Junta de Abastos, perfectamente asesorada, y después de oír a todos los interesados en el asunto, pudiera resolver con completo conocimiento de causa.

El representante de la Cámara Oficial Agrícola de Madrid, Sr. Matesanz, habló asegurando que, a juicio de los agricultores, había trigo más que suficiente para saldar las necesidades hasta la próxima cosecha. Afirmó que el error fundamental consiste precisamente en pretender regular el precio del trigo y el del pan, a expensas de los intereses de los agricultores, a los que se quiere hacer las únicas víctimas de la difícil situación económica que atraviesa España.

«Se han triplicado los salarios de los obreros— dijo—; se han aumentado enormemente los sueldos; los banqueros han triplicado las existencias de sus cuentas corrientes y depósitos en relación con las de años anteriores, y no es justo que únicamente se regulen los precios de los productos de la agricultura, para que sobre ella cargue y sostenga todo el peso de un sacrificio que a todos por igual se debe imponer, si se trata de salvar la crisis que sufre la nación.»

Habló muy documentadamente de la importación de trigo y de la ley prohibitiva, que calificó de alevosa, pues en una cláusula permitía la importación de las partidas comprometidas en los contratos pendientes, partidas que se elevaron a poco de promulgarse la ley a más de 100.000 toneladas. Afirmó que esa ley no la pidió ningún agricultor.

Hizo uso de la palabra el Sr. Bahamonde, Delegado de Abastos.

Leyó primeramente datos de países extranjeros, en los cuales se han dictado leyes para ir a un precio único en el trigo, y a pesar de esto, el precio del trigo y del maíz en el Extranjero es elevadísimo.

La solución completa del problema triguero, a su juicio, se halla en la intensificación de la producción. Dijo que hay que conseguir el abaratamiento de los cereales, por lo cual es imprescindible que la producción aumente, y apuntó, que ante la escasez de trigo nacional, hay que asegurar el abastecimiento del país con la importación del extranjero.

Rectificaron ambos, y hablaron después los Sres. Cánovas y otros, generalmente en defensa del labrador.

Después se dió lectura a la proposición definitiva, aprobada por los agricultores unánimemente, que decía así:

«La agricultura nacional condensa su informe unánime ante la Junta central de Abastos respecto al problema del precio del trigo en los siguientes términos:

«Primero. Que ni ha pedido, ni quiere, ni cree conveniente para la agricultura nacional la ley de prohibición de importar trigos extranjeros.

»Segundo. Que, en consecuencia, no ve ningún inconveniente en que la iniciativa particular pueda importar trigo del Extranjero, siempre que se apliquen a esta importación los derechos arancelarios vigentes.

»Tercero. Que siempre ha estimado procedente la absoluta libertad de comercio, tanto respecto del trigo como de sus derivados.

»Cuarto. Que en el caso de que se creyera necesario por el Poder público la rebaja de los derechos arancelarios del trigo, se haga lo mismo con todas las demás partidas del Arancel.»

DIA 23.—Nuevo Gobernador civil de Madrid.—En esta fecha, a las doce de la mañana, y con las formalidades de rúbrica, tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador civil de Madrid, Sr. Semprún, el cual fué recibido en el edificio de la calle Mayor por su antecesor, D. Ignacio Peñalver; el secretario, Sr. Die; el alcalde de Madrid, Sr. Conde de Vallengano; el Vicepresidente de la Diputación y todo el alto personal de la Casa.

El acto revistió mucha solemnidad.

DIA 24.—El Conde de Altea, presidente del Fo-

mento de las Artes.—La popular Sociedad obrera de enseñanza «Fomento de las Artes», una de las más antiguas y de las que más alto prestigio gozan en Madrid, eligió para el cargo de presidente al ex subsecretario del Ministerio de Trabajo, D. José Jorro y Miranda, conde de Altea.

Hombre instruido y laborioso, que en los múltiples cargos que había desempeñado y desempeñaba hizo patentes sus conocimientos de las aspiraciones y necesidades de la clase trabajadora, el nombramiento fué bien recibido.

Muerte del Marqués de la Torrecilla.—En su residencia de la calle de Peligros falleció, en este día, el Sr. Marqués de la Torrecilla, Jefe superior de Palacio y Mayordomo mayor de S. M. el Rey.

El Sr. D. Andrés Avelino de Salabert y Arteaga era el VIII Marqués de la Torrecilla y X Duque de Ciudad Real. Poseía también los títulos de Marqués de Navahermosa, Conde de Aramayona y Vizconde de Linares.

Nació en Madrid el 18 de octubre de 1864.

Era el finado caballero del Toisón de Oro y gran cruz de Carlos III, maestrante de Valencia y de la Orden militar de Calatrava. Asimismo Presidente de la Sociedad de Amigos del Arte y miembro del Patronato del Museo Nacional del Prado, como persona de cultura y muy amante de las artes. Había sido Diputado a Cortes, y actualmente era Senador por derecho propio y Concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Distinguiase el Marqués de la Torrecilla por su carácter sencillo y bondadoso. Su muerte fué muy sentida.

DIA 25.—Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—En la Normal Central de Maestros se celebró la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

En esta fecha se verificó la sesión de clausura.

Se aprobaron las conclusiones siguientes:

«1.ª Creación del número de escuelas necesarias hasta conseguir puedan recibir la instrucción necesaria todos los niños comprendidos dentro de la edad escolar.

»2.^a Que sean «desdobladas» todas las escuelas de asistencia mixta cuya matrícula exceda de 60 alumnos, aunque la población donde radique no llegue a las 500 almas.

»4.^a Que se obligue a los Ayuntamientos a construir edificios escolares que reúnan las debidas condiciones higiénicopedagógicas.

»6.^a Que se establezcan cursos de perfeccionamiento todos los años, durante las vacaciones de verano, a cargo de los profesores de Normales e inspectores, realizándose también, con maestros de escuelas rurales, excursiones pedagógicas dentro de España a las principales graduadas, cuyos gastos correrán a cargo del Estado, según se hace ahora con las excursiones al Extranjero.» Etcétera.

Causa contra D. Fernando de los Ríos.—En la Sección segunda de la Audiencia provincial, bajo la presidencia de D. Luis María de Sáez, se celebró la vista del proceso incoado contra el catedrático D. Fernando de los Ríos.

Abierta la sesión, y previos los preliminares de rúbrica, preguntó el Fiscal:

—¿Es cierto que envió usted un telegrama al Presidente del Directorio protestando contra determinados actos del Gobierno? (1)

—Sí.

—¿Fué cursado el telegrama?

—Creo que no, porque me fué devuelto.

—¿Escribió usted una carta al Presidente del Directorio copiando el telegrama?

—Sí, señor.

—Nada más tengo que preguntar.

El Presidente.—El letrado defensor puede interrogar al procesado.

El Sr. D. Melquiades Alvarez, encargado de la defensa: Renunció a interrogar a mi patrocinado.

(1) Por el destierro de los Sres. Unamuno y Soriano. (Véase EL AÑO POLÍTICO 1924.)

Como no hubiera más prueba propuesta, D. Luis María de Sáez preguntó a las partes si mantenían o modificaban sus conclusiones; tanto el Fiscal como la defensa, elevaron sus escritos de calificación provisional a definitivos. El representante de la ley, estimando a D. Fernando de los Ríos autor de un delito de desacato, conforme al número 1 del artículo 266, que dice: «Cometen desacato los que, hallándose un Ministro de la Corona o una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de éstas, los calumniaren, injuriaren o insultaren de hecho o de palabra en su presencia o en escrito que les dirigieran o los amenazaren», solicitó que se le impusiera la pena de un año y un día, conforme al párrafo segundo del artículo 267, y multa de 500 pesetas.

El letrado defensor, por creer que los hechos no constituían delito, solicitó la absolución.

Se concedió la palabra al Fiscal para sostener oralmente sus conclusiones, y el representante del Ministerio público, D. Darío Alonso, pronunció breves palabras para justificar su actuación.

Terminado el informe, se otorgó la venia al defensor del procesado.

El Sr. Alvarez hizo una detenida exégesis del artículo 266 del Código penal, para deducir que ni en el telegrama ni en la carta, que leyó, existía concepto injurioso para la autoridad del Presidente del Directorio.

«El Sr. De los Ríos no se propuso jamás—añadió—insultar a nadie.»

El Sr. Alvarez hizo un discurso elocuentísimo, quizás el mejor de cuantos ha pronunciado en su vida.

Al salir de la Audiencia, un público numeroso le ovacionó calurosamente.

El Sr. De los Ríos fué absuelto, considerándose su acto no como delito, sino como falta.

El Rey, en Zaragoza.—Descubrimiento de la estatua de Cajal.—A las nueve y media de la mañana de esta fecha llegó el tren real a Zaragoza. La población, desde las primeras horas, se hallaba toda en las calles, que estaban profusamente engalanadas.

En la estación aguardaban la llegada del Soberano todas las autoridades, los estudiantes con las banderas de las distintas Facultades, representaciones de los Centros de enseñanza, gran número de personalidades y numeroso gentío.

El desfile por las calles del Coso y Alfonso fué brillantísimo, luciendo colgaduras todos los balcones, desde los cuales bellas señoritas arrojaban flores al coche real.

En la puerta del templo del Pilar fué recibido el Monarca por el Cabildo bajo palio, cantándose seguidamente un *Tedeum* ante el altar de la Virgen, que vestía precioso manto de los colores nacionales.

Don Alfonso, después de adorar a la imagen, pasó por su manto algunas medallas que había adquirido para la Reina y las Infantas.

Después visitó las obras que se realizan en el hermoso templo para su conservación y conversó con el arquitecto director, al que dijo que aquellas obras no debían interrumpirse de ningún modo y que enviaría el dinero necesario para las mismas. Hasta la fecha había consignadas 60.000 pesetas con este destino.

Por último, D. Alfonso visitó la tumba del heroico teniente coronel Valenzuela, ante la cual oró breves instantes.

Desde el templo del Pilar, el Rey se trasladó a la Facultad de Medicina, en cuya fachada lucía un enorme letrero, hecho con flores, que decía: «Los estudiantes a su Rey».

Al pie de la escalinata del edificio, donde se alza la estatua de Ramón y Cajal, leyó un discurso el Sr. Royo Villanova, rector de la Universidad, ensalzando la figura del histólogo eminente, gloria de España:

Dirigiéndose al Soberano, dijo:

«Sois - desde el Estatuto dado a nuestra Universidad por su santo fundador, el venerable obispo Cerbuna, patrono de ella -, no sólo el patrono más egregio, sino el patrono por antonomasia, el patrono único, como lo fueron vuestros antepasados desde el siglo XVI. Nada hay que sea más vuestro en Zaragoza que la Universidad.

»En torno de sus Reyes, la ciudad y la provincia aunarón sus esfuerzos, y mientras declinaron, hasta casi

extinguirse, los estudios de otras ciudades próceres, gracias al Rey y a Zaragoza, nuestra Universidad fué adquiriendo vigor y pujanza, prestigio y hasta gloria, bien cimentada en nuestro patriotismo fervoroso, en su trabajo asiduo, en sus maestros insignes y en sus discípulos ilustres.

»Esta es la gran deuda de gratitud que tenemos contraída para con Vuestra Majestad augusta.»

Discurso del Rey.—Seguidamente se adelantó el Soberano, que fué acogido con una prolongada ovación, y dió lectura al siguiente discurso:

«He tenido la satisfacción de haber querido trasladarme a Zaragoza, atendiendo a la invitación de esta Universidad.

»Por ley de herencia, soy su patrono y protector, y con el afecto que la profeso sólo correspondo a la labor que hacéis todos, que es labor de patria y de enseñanza.

»Ejemplo de ello es Ramón y Cajal, alumno de esta Universidad, estudiante modesto, que con escasos medios llegó, por su esfuerzo, a ser una gloria nacional y una gloria en el Extranjero, como lo demuestra el hecho de que en estos momentos estudian con él en Madrid profesores y alumnos del Instituto Rockfeller, de Nueva York, de Edimburgo, de Budapest, alemanes, belgas y de otras naciones, todas ellas lejanas, y que cuando hablan de España, desgraciadamente, no lo hacen con todo el cariño y la justicia que merecemos, y no suelen hacer el debido elogio de nuestra cultura.

»Para poner a nuestra España a la altura que merece, lo mejor que podemos hacer todos es trabajar, imitando a Cajal.

»Que el Instituto Cajal sea un símbolo, y que el día que el sabio tenga que desaparecer—y yo hago votos por que trabaje todavía muchos años—, perdure su obra y haya quedado su escuela.

»Yo deseo que la Universidad tenga vida próspera, y en Zaragoza veo los jalones en que puede cimentarse la verdadera vida universitaria, y veo trabajos que permiten a un Rey felicitar a una Universidad.

»Voy a tener el honor de visitar la primera Residen-

cia universitaria de estudiantes. Yo deseo que seáis un organismo que con su propio impulso pueda inspirar, no sólo al Parlamento y a los Gobiernos, sino al mismo Rey.

»Eso es lo que yo veo y deseo de la Universidad de Zaragoza.»

Al terminar la lectura sonó otra salva de aplausos, acompañada de vivas al Rey y a España.

Cuartillas de Cajal.—D. Pedro Ramón y Cajal, hermano del sabio histólogo, leyó a continuación las siguientes cuartillas:

«Señor: Deploro en el alma que en acto tan solemne y gratisimo para mí, donde se tasan hiperbólicamente modestos trabajos científicos, mi deplorable estado de salud me impida asistir a un homenaje organizado con inusitada pompa y benevolencia por mis queridos amigos y paisanos. Duélome, por tanto, de la amarga decepción de quienes, arrastrados por un sentimiento de veneración excesiva, esperaban cotejar el original con la copia y observar todos los matices de la suprema emoción inevitable en trances semejantes, sin reparar que una estatua, aunque sea obra del genio, impresiona como cadáver petrificado, y que un ser vivo, aun marchitos los ojos y encanecido el cabello por las mordeduras del dolor, irradia siempre una luz que escapa a la inspiración del artista.

»Mas no está en nuestro poder el detener la acción inexorable del tiempo, el cual, antes de aniquilarnos, parece complacerse en amordazar el pensamiento y arruinar el organismo, para que nos sea menos amarga la eterna despedida de los seres queridos.

»Poco importa, con todo, que en tan graves instantes calle o se embote el intelecto, nublado por la emoción, con tal de que hable muy alto el corazón; el cual, en trances tan arduos, sin considerar si el pedestal corresponde a la estatua, ni si ambos son creaciones generosas de una devoción precipitada, debe limitarse a sentir una gratitud inmensa hacia S. M. el Rey, cuya magnanimidad mostróse siempre infatigable, no sólo conmigo, sino con todos los patriotas sinceros y entusiastas; a dirigir saludo filial y fervoroso a la Universidad veneranda,

donde brotaron mis primeros anhelos de crear en lo posible un poco de ciencia española, y, en fin, a agradecer profundamente a las autoridades, Corporaciones y demás entidades que se han dignado realizar el acto con su asistencia o a hacerlo efectivo con su peculio. Con ello han dado alto y noble ejemplo de clarividente civismo, que habrá de fructificar en la juventud estudiosa del mañana.

»No soy partidario de las estatuas, y menos de las erigidas en vida de los originales. Para apreciar el valor de un hombre se necesita la perspectiva de los siglos. En todo caso, la verdadera estatua está esculpida por nuestras acciones e ideas. Cuando nuestra obra naufraga a impulso de los nuevos hechos o es aventada por su propia ingravidez, los más excelsos simulacros del arte se derrumban; y cuando aquéllas son traducción fiel de la realidad objetiva y resisten a la crítica, la estatua más perdurable está representada por el libro.

»Pero no es ahora ocasión de discurrir sobre la vanidad de las cosas. Fuera, además de inoportuno, grave descortesía a vuestra gentil generosidad.

»Ahora sólo me toca agradecer cordialmente vuestro generoso rasgo de patricios. Y me despido de vosotros para confinarme en mi rincón, dispuesto a terminar mi labor con la trémula mano sobre el microscopio y los ojos perdidos en el formidable enigma de la vida. Mi sueño más acariciado sería que en el porvenir algún contemplador de mi efigie declare con devoción filial: He aquí el trasunto de un español fervoroso, que luchó hasta lo último por enaltecer a la ciencia patria y honrar a su tierra.

»He dicho.»

Después procedióse a descubrir la estatua, obra notabilísima de Mariano Benlliure, y el Rey y sus acompañantes se dirigieron a la Residencia de Estudiantes, para inaugurarla oficialmente.

Desde la Residencia se trasladó la comitiva a la Universidad para descubrir la lápida colocada en la escalinata central, dedicada por el Ayuntamiento de Zaragoza a los estudiantes valencianos que dieron su vida por la Patria en la defensa de los sitios de Zaragoza, obra escultórica del comandante de Infantería Sr. Sanón.

En el acto pronunciaron discursos los Alcaldes de Za-

ragoza y Valencia, el estudiante zaragozano Sr. Linares, el valenciano Sr. Mateo y el rector de la Universidad de Valencia, D. José María Costa. Cerró los discursos el vocal del Directorio Sr. Mayandía, dedicando un canto a los estudiantes muertos en defensa de la Patria. También dedicó un recuerdo para los alumnos de la Facultad de Medicina de esta Universidad muertos en Africa igualmente en defensa de la Patria.

Terminados estos actos, se celebró en el salón rectoral, adornado con profusión de tapices y plantas, el banquete de gala, ocupando la presidencia, con el Rey, el Rector de la Facultad de Medicina, el Marqués de Viana; el subsecretario de Instrucción pública, Sr. García de Leaniz; el Dr. Carracido, los Alcaldes de Valencia y Zaragoza, los Obispos de Huesca, Jaca y Burgo de Osma, con el Claustro de profesores.

Por la tarde, S. M. el Rey visitó el cuartel del Cid, donde se alojaba el regimiento de Caballería.

El Rey recorrió las calles en verdadero paseo triunfal, pues Zaragoza por todas partes le aclamaba con verdadero entusiasmo, tributándole una despedida carifosa.

DIA 27. — División en el partido conservador. —

En el partido acaudillado por el Sr. Sánchez Guerra, se hizo ya pública una crisis que en su interior venía desarrollándose desde poco después del golpe de Estado de septiembre de 1923.

Bajo el epígrafe «La crisis interna del partido conservador», apareció en *A B C* el siguiente suelto:

«Hace algún tiempo circuló en las tertulias políticas el rumor de una profunda crisis en el seno del antiguo partido liberal conservador.

»A raíz del golpe del 13 de septiembre del 23 surgieron en él dos matices bien definidos, que después, al correr de los días, se hicieron más precisos y categóricos aún: el de aquellos ex ministros que preconizaron y realizaron una abstención completa, o, mejor dicho, un apartamiento absoluto del Trono, y aquel otro, mantenido por los ex ministros de procedencia genuinamente conservadora, que consideraban equivocada tal conducta y desde luego incompatible con la esencia y la tradición del partido.

(El discurso que pronunció el 19 de dicho mes en Granada el Sr. Bergamín parece que fué uno de los motivos que decidieron a éste a exponer al Sr. Sánchez Guerra su resolución de apartarse del partido.)

»No es de ahora, por tanto, la división. Todo el mundo puede comprobar que en el primer acto de Corte verificado después de la revolución de septiembre los ex ministros que figuraban en el segundo grupo de los mencionados fueron a Palacio y firmaron en los álbumes de Mayordomía.

»Respondían así a sus convicciones, que no tuvieron exteriorización más franca, por motivos de delicadeza y porque, en trance de juicio, los hombres políticos entendieron que sus actos podían traducirse como una petición de benevolencia. Pero, además, el Sr. Sánchez Guerra había dejado en plena libertad a sus amigos después del desmoronamiento provocado por el golpe militar...

»Fué agrandándose en los genuinos conservadores el deseo de acercarse a la Monarquía, y así lo expresaron reiteradamente, y cuando S. M. el Rey fué agraviado injusta y arteramente, entendieron que su deber les llamaba a la defensa de lo que constituye el lema principal del partido y es consubstancial con su existencia.

»El Conde de Bugallal conoce ese estado de espíritu de la mayoría de los ex ministros conservadores, y, desde luego, simpatiza con sus ideas; pero sin que tenga propósito de realizar acto alguno, como se ha dicho, en firme, ni mucho menos alianzas o coaliciones que repugnan a su carácter y a su tradición genuinamente conservadora. Más bien el estado de su espíritu es el de displicencia o apartamiento de toda acción de Gobierno, en espera de los sucesos futuros, para hacer en cada caso lo que su convicción y patriotismo le aconsejen.»

Carta del Sr. Sánchez Guerra.—A este suelto, transcrito por *La Epoca*, contestó desde este periódico el señor Sánchez Guerra con la siguiente carta:

«Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias.

»Querido Alfredo: Veo en el *ABC* de hoy un largo e interesante suelto, en el que, bajo el título de «La cri-

sis interna del partido conservador», se afirma la discrepancia en que se hallan con mi actitud diversas y respetables personas, y, en primer término, el ilustre Conde de Bugallal.

»No gusto de disfraces para el cuerpo ni para el espíritu, y acudo por mí mismo a recoger como debo esas indicaciones, ya que tengo demasiada experiencia de la política, de la Prensa y de la vida, para desconocer, y sobrado respeto de mí mismo para fingir que desconozco, que ellas tienen sin duda una completa autenticidad y están asistidas, por proceder de donde proceden, de la máxima autoridad.

»Adopté, en efecto, desde el mismo día 13 de septiembre de 1923, y afirmé al venir a Madrid al día siguiente, esa actitud de alejamiento y silencio que, a mi juicio, respetando el ajeno, estaba y está impuesta, dado el carácter que se dió al movimiento, por razones de dignidad y por altos motivos de previsión y patriotismo. Después, todos ellos se han ido acentuando y agravando, y no ha habido razón alguna para alterar una actitud que a muchos ha parecido digna de aplauso, y que responde en todo caso a íntimos sentimientos y a arraigadas convicciones de mi espíritu.

»El mismo suelto que recojo afirma que «el Sr. Sánchez Guerra había dejado en plena libertad a sus amigos después del desmoronamiento provocado por el golpe militar». Certísimo; pero esa libertad que en los demás reconozco, ni puedo negármela a mí mismo, ni creo que nadie pretenda desconocerla o limitarla. Usando de ella digo: que por toda clase de razones, ahora más que nunca, mantengo, reitero, afirmo y acentúo mi actitud, ya que manifestaciones recientes autorizadísimas, escritas y habladas, no dejan lugar a duda sobre el carácter ni sobre las tendencias y propósitos del régimen a que estamos sometidos.

»No tengo que encarecer con palabras los respetos que guardo para las opiniones y las actitudes de los que piensan de modo diverso que yo, y muy singularmente para mi buen amigo el Conde de Bugallal. Con actos acreditado reiteradamente estos sentimientos, y quienes recuerden el origen, los motivos y la tramitación en pleno Parlamento de mi salida del Gobierno en diciembre de 1922,

no necesitarán, ciertamente, otras pruebas, que con profusión podría aducir.

»Otras cosas hay en el suelto, o mejor, en la postdata, que, aun dudando de resultar con ellas personalmente aludido, acaso podría y debería recoger. No lo hago, aparte la dificultad de las circunstancias presentes para tratar con plena libertad temas políticos, por haber creído siempre, y seguir creyendo, como hombre educado en la tolerancia, que en el disentimiento no hay agravio, y que los que por largo tiempo convinieron y están unidos en tantos antecedentes y en muchos deberes comunes, deben ahorrar y evitar, hasta por motivos de buen gusto, que no son para desdefiados, toda ocasión de discusiones que, aun no pudiendo caer nunca en disputas, subsistiendo como han de subsistir siempre el afecto y la estimación, regocijarían «al corro», sin ventaja para nadie y con daño, quizá, de altos intereses.

»Tuyo afectísimo, que te abraza, *J. Sánchez Guerra.*»

El ex Presidente del Consejo dejó con su carta perfectamente delimitados los campos, definiéndose actitudes que hasta ahora sólo se habían esbozado.

»Se ha adelantado el Sr. Sánchez Guerra a los acontecimientos — dijo un conservador —, pues no ignoraba que los elementos disidentes del partido se disponían a exteriorizar su disparidad de criterio con ocasión de un próximo acto, el de la inauguración del monumento a Dato, que habrá de verificarse en Vitoria el día 8 del mes próximo, ceremonia que ha de ser presidida por S. M. el Rey.»

El Sr. Sánchez Guerra, con su carta, puede decirse que, casi automáticamente, señaló la ruptura del partido en los siguientes términos:

Seguían las orientaciones del Conde de Bugallal los Sres. Marqués de Lema, Vizconde de Eza, Argüelles, Ordóñez, Espada, Andrade, Conde de Lizárraga, Rodríguez de Viguri y Wais.

Permanecían al lado del Sr. Sánchez Guerra los señores Ortuño, Piniés, Bergamín, Ruano, Burgos Mazo, Amat, Montejo y Domínguez Pascual.

Los Sres. Cañal, Matos y Fernández Prida se declaraban inhibidos en el presente pleito, y se desconocía la actitud que en definitiva adoptaría el Sr. Sánchez de Toca.

Carta del Conde de Bugallal.—Pocos días después (el 2 de marzo), *La Epoca* publicó la siguiente carta:

«Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias.

»Mi querido amigo: He dudado si la mayor consideración debida a los amables términos de la carta del último Presidente del Consejo de Ministros de nuestro partido, Sr. Sánchez Guerra, publicada el viernes, consistiría en aceptarla tácitamente, para que las suspicacias de los comentaristas no se empeñaran en buscar mayores disenti-mientos que los que resultan de sus propios términos, en relación con el suelto de *A B C* a que se refiere, o si sería más propio de la amistad que nos une y de las deferencias que yo le debo, escribir algunas líneas a modo de respuesta.

»Al determinarme, al fin, a lo último, he de limitarme a manifestar que nada tengo que contradecir a mi ilustre y buen amigo, y que, de cuantas muestras de consideración pueda haberme dado, la que más estimo es la de la redacción de su citada carta, precisamente por la causa que la ha motivado. Sólo el tiempo puede decir quién acierta mejor en la apreciación de sus propios deberes y en la elección del camino para realizar el común deseo de volver a la vida política normal, en que fío no hemos de tardar en vernos todos.

»Porque también espero que nadie, reflexivamente, perseverare en atribuirme, como lo hace algún periódico, indiferencia o desdén hacia el sistema constitucional y parlamentario. Yo en ningún caso puedo aceptar, como se pretende, el extraño dilema entre la Monarquía y la Constitución, porque la Monarquía restaurada en diciembre de 1874 lo fué con el sentido del manifiesto firmado días antes en Sandhursts por D. Alfonso XII, que empezaba hablando del «restablecimiento de la Monarquía constitucional» y encarecía luego «los procedimientos parlamentarios». Además, he militado constantemente

bajo las banderas de Cánovas del Castillo, que tenía como *únicas cosas esenciales* en la política española el principio monárquico y *el parlamentario*.

»Y nada más, sino la reiteración de mi complacencia porque una discrepancia, siquiera de términos tan reducidos, se haya podido desplegar públicamente sin detrimento de la mutua estimación personal, como procede entre personas que se estiman también a sí propios.

»Suyo afectísimo amigo, q. e. s. m., *Gabino Bugallal*.

»1 de marzo de 1925.»

La suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera.—Prisiones y procesamientos.—La Prensa publicó el siguiente telegrama de Bilbao, que consignamos para hacer ver la grandísima importancia de este fracaso financiero:

«Hoy había gran expectación en los pasillos del Juzgado ante las decisiones que pudiera adoptar el Juez en el asunto de la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera. Veíanse numerosos abogados, periodistas y curiosos.

»El Juez, después de permanecer varias horas en su despacho, salió a las nueve de la noche, negándose a hacer manifestaciones a los periodistas.»

DIA 28.—La Unión Patriótica.—En la Oficina de información de la Presidencia facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«Para esclarecer la noticia que aparece en el *A B C* de hoy, relativa a la entrevista tenida por el Sr. Vellando con el Presidente del Directorio militar, conviene puntualizar que las manifestaciones de éste han sido las que reiteradamente tiene expuestas en varios de sus discursos, o sea: que caben dentro de la Unión Patriótica, y, por lo tanto, verá con gusto la propaganda y adhesión a ella procedente de elementos de las izquierdas, siempre que entre en sus propósitos la condenación de normas y costumbres por las cuales los partidos políticos venían influyendo en las resoluciones de la Justicia y de la Administración, sin que las personas encuentren ni puedan

encontrar, por parte del general Primo de Rivera, vetos que no se cree llamado a interponer.

»Una vez más declara el Presidente del Directorio que la Unión Patriótica es más una liga con fines determinados de saneamiento y costumbres políticas que un partido sometido a moldes y programas, y que, por lo tanto, entiende que de ella han de salir, con firme propósito de observar una escrupulosa ética política, los partidos del porvenir, los cuales no se puede pretender carezcan de la ponderación y matices que los caracterizan en toda Europa.»

Relaciones francoalemanas. El Ministro francés de Comercio y el Presidente de la Delegación comercial alemana cambiaron esta tarde dos cartas, que eran un acuerdo entre ambos Gobiernos sobre el principio de un convenio comercial provisional y de las grandes líneas de un Tratado de comercio definitivo.

Creación de la Dirección general de Abastos.—En esta fecha se acordó la creación de la Dirección general de Abastos, siendo designado para ocupar dicho cargo el Sr. Bahamonde, a la sazón comisario de dicho ramo.

Fallecimiento del Presidente de la República de Alemania.—En esta fecha falleció el Presidente de la República alemana, Federico Ebert.

El Gabinete reunióse inmediatamente, declarando el duelo oficial por ocho días.

Fueron suspendidos los actos de la feria de Leipzig.

La impresión en Francia fué muy profunda. El jefe del Protocolo del Ministerio de Negocios Extranjeros visitó al Embajador de Alemania, dándole el pésame en nombre del Presidente de la República, y el del Gobierno y de su presidente, Sr. Herriot, por el fallecimiento del jefe del Estado alemán.

La noticia causó en Inglaterra gran sorpresa y consternación. El Sr. Ebert gozaba de general estimación en Inglaterra, donde se le consideraba como uno de los mejores políticos alemanes.

Expresando su pésame por la muerte de Ebert, el señor Kellog, ministro de Negocios Extranjeros en los Es-

tados Unidos, declaró que la muerte del Presidente de la República alemana constituía una gran pérdida no sólo para Alemania, sino para Europa entera.

S. M. el Rey D. Alfonso también envió al Gobierno alemán un telegrama de pésame.

El presidente Ebert había nacido en Heidelberg el 4 de febrero de 1871. Hijo de padres modestísimos, cursó las primeras letras en una escuela pública, dedicándose después al oficio de guarnicionero.

No obstante sus rudimentarios estudios, comenzó desde niño a mostrar muy clara inteligencia, hasta el extremo de que un profesor de Manheim lo tomó a su servicio como auxiliar, desempeñando sucesivamente este puesto en escuelas de Francfort y Calsruhe.

El 11 de febrero de 1919 fué elevado a la presidencia de la República. Su mandato como tal terminaba en 30 de junio de este año.

Su muerte representaba una gran pérdida para Alemania, creándole, además, una situación intranquila.



MES DE MARZO

DIA 1.º—Junta del Banco de España.—En esta fecha se celebró la Junta de accionistas del Banco de España.

Presidió la sesión el gobernador del establecimiento, D. Carlos Vergara.

El Consejo presentó a la Junta la correspondiente Memoria, cuyo resumen es el siguiente:

«Los resultados del ejercicio fueron unos beneficios de 115.526.452,26 pesetas, de las que corresponden 46,84 millones a las utilidades por las cuentas corrientes con garantía de valores, 36,88 millones a los descuentos, 15,75 a rendimiento de la cartera y 6,19 a los préstamos con garantía personal.

»Los gastos sumaron 23 182.767,92 pesetas, de ellos 21,59 millones por gastos de administración. Y los beneficios líquidos quedaron en 92.343.684,34, cuya distribución se propone a la Junta en la forma siguiente:

»A los señores accionistas: 125 pesetas por acción sobre las 354.000 que constituyen el capital del Banco, 44.250.000.

»Fondo especial: base tercera y séptima de la ley de 29 de diciembre de 1921, 2.000.000.

»Impuesto sobre utilidades, 15.924.109,80.

»Impuestos sobre los dividendos, 5.947.785,04.

»Timbre sobre el valor efectivo de las acciones al cambio medio del año 1924, 1.522.084,94.

»Participación del Estado en los beneficios, pesetas 22.699.704,56.»

Las subsistencias aumentaban de precio cada día más.

DIA 2.—Altos cargos palatinos.—La muerte del Marqués de la Torreccilla, Jefe superior de Palacio, dió lugar a una combinación de altos cargos palatinos. Acerca de ello, se facilitó en el Regio Alcázar esta nota:

«S. M. el Rey se ha dignado nombrar Sumiller de Corps al Marqués de Viana, conservando éste sus anteriores cargos de Caballerizo y Montero mayor de S. M.

»También ha nombrado Mayordomo mayor al Duque de Miranda.

»Con motivo de estos nombramientos, queda restablecida la antigua costumbre de la Real Casa, por lo que se refiere a los jefes y altos cargos palatinos.»

El Sr. Marqués de Viana era ya muy conocido, porque hacía muchos años que desempeñaba un alto cargo en Palacio.

El Sr. Duque de Miranda, recién nombrado Mayordomo mayor, pertenece a la ilustre casa de Santa Cruz, y por su madre, la Camarera mayor de la Reina, a la de los Duques de San Carlos; es uno de los personajes más discretos, más justos y más caballeros de cuantos rodean a S. M. el Rey.

Su nombramiento fué muy bien recibido.

Movimientos revolucionarios en Chile y en la Argentina.—En esta fecha se descubrió en Chile un complot para provocar una rebelión militar contra el Gobierno, e impedir que se posesionase del Poder el presidente Alessandri. El nuevo golpe de Estado debía estallar, uno de estos días, en los cuarteles; pero el Gobierno tuvo noticias del complot y ordenó la detención de varios oficiales complicados.

La primera revuelta se produjo en el cuartel del regimiento de Valdivia, y en ella tomaban parte los suboficiales; pero pudo ser sofocada por las tropas leales.

No obstante, se proclamó el estado de guerra.

También un telegrama de Buenos Aires anunció que algunos oficiales del Ejército argentino trataron de provocar un movimiento revolucionario en la capital.

Su tentativa abortó, gracias a las tropas leales al Gobierno, y el complot pudo ser cortado en su iniciación.

DIA 3.—Responsabilidad de España por los sucesos de julio de 1921.—Una sentencia del Tribunal de La Haya.—Entre los perjudicados con motivo de los sucesos de julio de 1921 en Melilla, figuraban algunos súbditos extranjeros, los cuales recurrieron a sus respectivas Embajadas, iniciándose un pleito de carácter internacional.

A dichos perjudicados unieronse algunos indígenas propietarios de tiendas establecidas en el barrio del Mantelete, que fueron saqueadas por las turbas durante la manifestación femenina celebrada pro prisioneros.

Como en el pleito no se llegase a un acuerdo, fué elevado el litigio al Tribunal de La Haya. Este dictó sentencia declarando que el Estado español no estaba obligado a satisfacer los perjuicios dimanantes de los sucesos de julio, y que carecían de derecho a indemnización los súbditos extranjeros reclamantes.

DIA 4.—Cese de ciento noventa y siete delegados gubernativos.—En el *Diario Oficial* de esta fecha se publicó una disposición en virtud de la cual cesaban en sus cargos de delegados gubernativos los jefes y oficiales que se publicaban en una extensa relación.

Se creyó ya innecesaria su actuación, puesto que no fueron sustituidos.

Nuevos Presidente y Vicepresidente de la República norteamericana.—En esta fecha se verificó el acto de posesionarse el Sr. Coolidge y el general Dawes de la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, de la República de los Estados Unidos. La ceremonia se verificó con la mayor sencillez.

En el Capitolio juraron ambos personajes el cargo, haciéndolo primero el general Dawes, que prestó juramento dentro del edificio, y luego el Sr. Coolidge, que lo hizo fuera de éste y ante una multitud considerable.

Transmitido por la telefonía sin hilos el discurso del Presidente, pronunciado después de prestar juramento, fué escuchado en todos los Estados.

En primer término, el Sr. Coolidge invitó al pueblo norteamericano a continuar en su papel, que consiste en nivelar la balanza del mundo y en practicar la virtud de

la economía, que él juzga como la forma idealista más práctica.

«América—dijo—, para conservar su independencia, poseerá una Marina suficiente, pero no debe descuidar ninguna ocasión que se presente para realizar nuevas reducciones en los armamentos, que son los provocadores frecuentes de los choques entre naciones. América prestará su adhesión al Tribunal de Justicia internacional de La Haya.»

Hizo observar que los Estados Unidos no quieren inmiscuirse en los asuntos políticos de Europa, pero que sí consideran deber suyo acudir en auxilio de las naciones desamparadas, para aliviar sus padecimientos.

El Presidente no ocultó que estimaba como única solución posible de los grandes problemas internacionales, y en particular de los que se refieren a Asia, la que está fundada en la justicia y en los sentimientos religiosos.

En lo que afecta a la política interior, el nuevo Presidente se declaró decidido partidario de hacer economías y de la limitación de la emigración, pero prometió respetar las prerrogativas que por su elevada jerarquía lo merezcan.

Para terminar, hizo una nueva alusión al sentimiento religioso.

«América — dijo — no tiene otra intención que la de merecer el favor de Dios, Las legiones que ella envía a combatir no van armadas de espadas, sino de la Cruz. El estado superior a que quiero llevar a la Humanidad no es de origen humano, sino divino.»

DIA 5. — El Conde de Bugallal y el Marqués de Lema, en Palacio. — A las doce menos cuarto llegó, en esta fecha, a Palacio el ex presidente del Congreso señor Conde de Bugallal, y pasó directamente a la cámara regia.

Al salir, a la una menos veinte, fué rodeado por los periodistas, a quienes dijo:

—He venido a saludar a S. M., porque hacía mucho tiempo que no venía, y, además, por creer que deben res-

tablecerse las normas de cortesía de los políticos con el Rey.

—Nosotros pensábamos—dijo un reportero—que su visita a Palacio tendría relación con los recientes acontecimientos dentro del partido conservador.

—Y la tiene, indudablemente—repuso el Conde de Bu-gallal—. Después de mi actitud y mis declaraciones, era natural que viniese a restablecer la antigua costumbre de cumplimentar al Monarca, cosa a la que estamos más obligados quienes hemos ocupado cargos en el Gobierno y gozado de la confianza del Soberano. Nada, pues, tiene de particular mi visita al Rey; lo que sí lo tenía era el retraimiento observado por los políticos. Yo creo que debe restablecerse la normalidad con el Rey, siguiendo la tradición monárquica, y así también lo han juzgado otros políticos. Aquí han estado D. Miguel Villanueva, el Marqués de Cortina y el Marqués de Alhucemas al principio, todos liberales, y no hay, por lo tanto, motivo para asombrarse porque hoy venga un conservador.

Además—agregó—, el Monarca ha tenido atenciones conmigo, pues no hace doce días que fué mi Santo, y me envió su felicitación. Insisto en que no hay razón para no restablecer la normalidad de cortesía con el Monarca, y que mi visita no tiene nada de extraordinaria.

Momentos después llegó el ex ministro de Estado conservador Sr. Marqués de Lema.

Permaneció escasamente media hora en la cámara regia, y al salir, rodeado por los informadores, se limitó a decir:

Hacia mucho tiempo que no venía por aquí, por la gripe y otras causas, y he venido a cumplimentar a Su Majestad. Es cuanto puedo manifestar a ustedes.

DIA 6.—Nuevo régimen de reclutamiento y reemplazo del Ejército.—La *Gaceta* publicó el reglamento desarrollando el nuevo régimen de reclutamiento y reemplazo del Ejército, según el Real decreto de bases de 29 de marzo de 1924.

Se mantiene la obligatoriedad del servicio militar para todos españoles e hijos de extranjeros nacidos en España, menos aquellos que demuestren fehacientemente que siguen la nacionalidad de sus padres y hayan cum-

plido sus obligaciones militares con los países respectivos. Los nietos de extranjeros, cuando ellos y sus padres hayan nacido en España, quedan sujetos al servicio en el Ejército español.

Quedan exentos, como antes, los incritos en las listas de la Marina de guerra.

Ningún español podrá ocupar cargos públicos ni devengar sueldos de entidades oficiales sin acreditar haber cumplido con la obligación militar correspondiente. Etcétera.

Del antiguo al nuevo régimen.—El verdaderamente batallador periodista Mariano Benlliure y Tuero publicó en *El Liberal* de esta fecha un artículo, en el que decía lo siguiente:

«A pesar de que continuamente estoy oyendo hablar de ello, todavía no he logrado averiguar qué quiere decir eso del «antiguo régimen». Mejor dicho, yo sí sé lo que quiere decir; sí, tengo formada mi modesta opinión sobre lo que lógicamente debe entenderse por «antiguo régimen», y trataría de explicarlo, si no fuera por el temor a que la explicación no pasase de las galeradas.

»Yo me pregunto: cuando *A B C*, *El Debate*, Sr. Fulano y Mengano (el autor estampaba aquí los nombres de dos distinguidos escritores), etc., etc., lanzan esos terribles anatemas contra el «antiguo régimen», ¿a quién pretenden, en realidad, combatir? Me diréis, probablemente, que a los políticos que se repartían el gobierno del país antes del golpe militar del 13 de septiembre. Esta parece, en efecto, la interpretación más lógica; pero no podemos admitirla, pues hay hechos y textos que la contradicen clara y terminantemente. Para no ir más lejos, os remito a un texto bien reciente: leed los elogios, de franca aprobación y adhesión política, que *A B C* ha dedicado estos días al Conde de Bugallal. ¿Es que D. Gabino (y otros ex ministros) no pertenecían a las camarillas que turnaban en el Poder antes del 13 de septiembre, a ese «antiguo régimen» que es preciso proscribir?...

»Y si de los periódicos pasamos a los escritores, a los que con gesto más heroico y altivo vienen combatiendo al «antiguo régimen», nos encontraremos con el mismo

enigma y sumidos en idéntico mar de confusiones. En efecto: ¿cómo poder averiguar lo que A. y B. entienden por «antiguo régimen»?

»Es indudable, que al decir A. que «todo antes de que vuelva el «antiguo régimen», no puede en modo alguno comprender bajo esas palabras a todos los políticos que manejaban el país antes del golpe militar, pues entre ellos está, y como el más representativo, D. Juan de la Cierva, jefe, amo y señor del autor de *Un discurso de La Cierva*. ¿A quién, pues, se refiere A.; quiénes son los políticos que él llama del «antiguo régimen»?»

Realmente, se daba con frecuencia el caso de que personas y entidades que habían figurado mucho al lado de personajes de las situaciones anteriores se apartaran ahora de ellas, censurando el «antiguo régimen». Pero esto no tiene nada de extraño, pues estamos hace tiempo en una época en que una pléyade de jóvenes escritores de verdadero mérito y reconocido talento, que habían empezado su vida pública en los partidos más radicales, incluso el anarquista, pasaron de repente, sin transición alguna, a ponerse a la sombra de las agrupaciones y de los personajes más conservadores, haciendo, como Roberto Robert, cuando decía que «había pasado del almuerzo de un martes a la cena de un sábado, sin tropezar en un garbanzo».

DIA 7.—Una requisitoria contra D. Santiago Alba.

En el *Boletín Oficial* de Huelva se publicó una requisitoria interesando la presentación del ex ministro D. Santiago Alba ante el Juzgado militar de aquella plaza, que instruía una causa a consecuencia de un artículo publicado en el diario *Las Noticias*, de Lisboa, que contiene conceptos injuriosos para el Presidente del Directorio.

DIA 8.— El monumento a Dato.—Verificóse en esta fecha la inauguración del monumento erigido en Vitoria a la memoria de D. Eduardo Dato, acto que había de presidir S. M. el Rey.

Tuvo esta ceremonia mucha resonancia política, no solamente por el hecho en sí, sino porque recientes las diferencias y divisiones del partido conservador, decíase

que el acto tendría caracteres de recuento de nombres, pues mientras los ex ministros que transigían con el régimen asistían a la ceremonia, otros dejarían de asistir. Dábase como cosa cierta que el mismo Sr. Sánchez Guerra sería de los abstenidos.

No fué así. A la fiesta asistieron, aparte el elemento oficial, salvo error u omisión, los prohombres (de ambos partidos) siguientes:

Marqués de Alhucemas, Sánchez Guerra, Conde de Romanones, Sánchez de Toca, Conde de Bugallal, Bergamín, Marqués de Lema, Vizconde de Eza, Piniés, Montejo, Prado Palacio, Viguri y algunos otros personajes de inferior categoría política.

Llegó S. M. el Rey, que tuvo un cariñoso recibimiento, y después de la ceremonia religiosa, la comitiva se dirigió al paseo de la Florida, donde está emplazado el monumento.

Junto a éste habíanse levantado tres tribunas: una que ocupó la familia del Sr. Dato, con el hijo político del mismo, Sr. Espinosa de los Monteros; otra que ocupaban S. M. el Rey, con el general Magaz, el Alcalde, los Gobernadores civil y militar y varias personalidades palatinas; la tercera estaba ocupada por el resto de las autoridades e invitados.

El Presidente de la Comisión ejecutiva del homenaje y de la Diputación dió lectura a unas cuartillas, en que dijo:

«Señor: Al conmemorar hoy el trágico fin del muy llorado Eduardo Dato, Alava, haciendo honor al lema de su escudo, rinde a aquél la «justicia» que merece solemnizando el cuarto aniversario del triste suceso con la inauguración del monumento alzado por el cariño y la gratitud de la provincia al hombre ilustre que le consagró sus afanes y le dispensó su valiosa protección, y que, mártir de nobilísima causa, dió su vida a la Patria.

«Este acto, absolutamente apolítico, en el que aunamos un homenaje de inmenso respeto y un tributo humilde de reconocimiento, es la expresión fiel de nuestro acendrado sentimiento patrio, ligada a la del inmenso amor que profesamos a la venerada memoria del señor Dato.» Etc.

Discurso del Sr. Sánchez Guerra.—En nombre de la familia del Sr. Dato, y desde la tribuna ocupada por ésta, se levantó el Sr. Sánchez Guerra a dar las gracias en un discurso muy sentido y emocionante.

He aquí su texto:

«Con la venia de V. M. y la de su Gobierno, y en nombre de la familia ilustre de aquel hombre insigne en cuyo honor estamos aquí congregados, algunas palabras que seguramente he de procurar ajustar a la indole del acto, a la ocasión que aquí nos congrega y a las tres soberanías que están en este momento aquí presentes: la soberanía, única absoluta, de la muerte, la soberanía de la realeza y la soberanía de la justicia.

«Trapense voluntario, no ciertamente por vocación, sino por deber, he buscado largo tiempo en el silencio refugio, serenidad y recreo. Voy a romperle por breves instantes para decir, en primer término, que atributo permanente, secular, de la realeza fué siempre, entre nosotros, la justicia, y acto de justicia realiza V. M. en esta mañana, viniendo aquí a decir con su presencia que España entera se asocia al homenaje que la Diputación de Alava tributa hoy al inaugurar el monumento al insigne hombre público D. Eduardo Dato.

«Pero la justicia ha de ser en todo caso agradecida, y yo tengo el deber, que me honra y me enaltece, de expresar la gratitud profunda, íntima, de todas las personas aquí presentes, que todavía llevan abierta en su corazón la herida que recibieron al perder a aquel a quien tanto amaron, pero que saben que una de las formas más hermosas del dolor es para los cristianos la resignación, y que, además, ven esta mañana a aquellos infantes que van a heredar el nombre y los prestigios de aquel a quien perdieron, y que podrán decir: «Si mi abuelo perdió la vida por España y nosotros fuimos a refugiarnos en nuestro duelo, transitoriamente, para convalecer, lejos de esa Nación, España ha recordado aquella muerte, y España ha venido a este acto, porque representación tiene el ilustre Presidente de la Diputación de Alava para tomarla de todas las provincias, y porque V. M. está aquí, y donde están V. M. y esa bandera, que desde aquí contemplo y con el corazón saludo, está España». (Bravo. Muy bien.)

»Pero no sería bien que aquí cantáramos sólo una muerte; tenemos que recordar una vida, porque sería desconsolador siempre, pero singularmente para mí, que fuera necesaria la muerte para obtener justicia.

»La vida de Dato fué el preámbulo digno de su muerte. Dato dedicó a servir a la Patria todo su entendimiento y patriotismo. Hay en su vida hechos que merecen ser recordados, porque él fué el legislador que, anticipándose a su tiempo y a otros hombres públicos, dió protección a los obreros. Fué el hombre público, monárquico y constitucional que en varias ocasiones defendió la Monarquía y el orden social, cumpliendo su deber, como lo cumple siempre, seguramente, todo el que en aquellas alturas está.

»Síntesis de su vida fué su muerte, su muerte gloriosa, que afrontó a sabiendas, desdeñando amenazas y cumpliendo con su deber, muerte que puede equipararse a la heroica muerte que el militar busca en los campos de batalla, afrontando, en nombre de la Patria, todos los peligros. Para ellos hay una recompensa, que es colocar, algunas veces, sobre su tumba la cruz laureada. Este acto lo entiendo y lo estimo como la laureada que pone la Patria, por manos de V. M., sobre la tumba de Dato.

»Si su muerte fué síntesis de su vida, y su muerte fué gloriosa y oportuna, ¿qué hemos de hacer nosotros sino pedir a todos que imiten su ejemplo, recordándolo, puesto que su muerte fué símbolo de su vida y una y otra tuvieron por norma el cumplimiento del deber?

»Que todos nos apliquemos a cumplirlo. Yo, por mi parte, y con eso concluyo, pido a Dios inspiración para mis actos, respeto del Gobierno para mi derecho, pido a todos patriotismo, olvido de las pequeñeces, que levantemos todos los corazones, y para V. M., que, desde esa cumbre en que Dios y la voluntad del pueblo español entero le tiene y le mantiene colocado, distribuya obligadamente la justicia, aplaudiendo y enaltecendo al que lo merezca, dando a todos respeto, y para los que hayan delinquido o puedan delinquir, un castigo inexorable, que al cabo el castigo es también, cuando se merece, la representación augusta de la justicia.» (*Muy bien. Muchos aplausos.*)

Discurso del Marqués de Magaz.—El Presidente interino del Directorio pronunció, a continuación, un breve discurso.

Dijo así, textualmente:

«Pocas palabras, Señor, para contestar al Presidente de la Diputación de Alava.

»Estáis ansiosos por contemplar ese monumento que perpetúa la memoria de un ilustre hombre público.

»Era deber ineludible del Gobierno refrendar, con su presencia, el noble gesto del Rey, que ha querido realzar con el prestigio de la realeza este acto solemne, asistiendo personalmente y rindiendo tributo de admiración al que tantas veces mereció su confianza para gobernar el Estado.

»El Gobierno, aunque así no hubiera sucedido, se había propuesto asistir a este acto, confiándolo a la máxima representación. Si aquí no está el Presidente del Directorio y está la representación más modesta de los generales que lo forman, es porque el general Primo de Rivera, cuyo ánimo esforzado no quiere delegar en otros hombros el peso de responsabilidades y peligros, está cumpliendo en Africa una misión altamente patriótica.

»El Gobierno quería tener aquí su máxima representación, porque la figura de Dato, estilizada, por decirlo así, sublimada después de su muerte, está tan por encima de las rencillas y odios que pueden separarnos en la hora presente, que en este momento coincidimos todos en el tributo que ofrendamos al gran hombre, por mucho que nos separen idearios completamente diversos.

»La vida, las obras y la hermosa muerte de D. Eduardo Dato se inspiraron en tan nobles ideales, que ante ellos han de rendirse todos los que sienten el amor de la Patria y comprenden el sacrificio y el cumplimiento del deber.

»D. Eduardo Dato fué, ante todo, un hombre bueno, justo y tenaz. Con esas cualidades de su noble espíritu, ayudadas por su inteligencia, pudo realizar la hermosa obra social cuyos frutos son las primeras leyes de reivindicación obrera, y todo cuanto se legisló o se debe a su iniciativa o lleva el marchamo de su cooperación.

»Por un triste destino o por la fatalidad, ese hombre,

que había dedicado toda su vida, toda su gran inteligencia, todas sus iniciativas a una obra pacificadora, que buscaba una suave armonía entre el capital y el trabajo, tuvo que gobernar en una época de gran indisciplina social, en que los Poderes públicos estaban menospreciados y desobedecidos, y en que el crimen, sirviendo los más bajos intereses, era el único árbitro de todas las contiendas.

»En esas condiciones, ese hombre dió altas pruebas de la entereza de su carácter, combatiendo por mantener el principio de autoridad, por defender una sociedad que amenazaba desquiciarse.

»Sabía que la muerte acechaba sus pasos, y murió como el soldado en la brecha, fiel a su deber y fiel a sus convicciones. (*Aplausos.*)

»Sea ese ejemplo norte y guía para los que gobiernan y puedan gobernar.

»Perdonadme que de esta humildísima corona, tejida en honor del gran estadista, separe unas flores para depositarlas a los pies de la ilustre dama, de la santa esposa que compartió su vida y que hoy llora aún su muerte.» (*Aplausos.*)

Felicitación del Rey al Sr. Sánchez Guerra.—Al terminar su discurso el Presidente interino del Directorio, el Rey abandonó la tribuna, dirigiéndose al monumento, para descubrirlo. Al cruzar la plazoleta para hacerlo así, encontróse con el Sr. Sánchez Guerra, al que tendió, efusivo, la mano, felicitándole por su brillante discurso.

Seguidamente el Rey se acercó al pie del monumento.

El Obispo bendijo éste, y en seguida el Monarca tiró del cordón que sujetaba el paño, cayendo éste hacia uno de los lados y dejando al descubierto el bello grupo.

A la una marchó el Rey a Madrid. En la estación estaban el Sr. Sánchez Guerra y varios ex ministros conservadores.

El Conde de Romanones y el Marqués de Alhucemas habían salido para Madrid en el rápido de las doce.

El Rey fué muy vitoreado por el público.

Después hubo banquete oficial, pronunciando un elo-
cuente discurso el Vizconde de Eza.

Declaraciones de Magaz.—Ya en Madrid, el Mar-
qués de Magaz hizo a los periodistas las siguientes decla-
raciones, que confirman lo que antes decimos, es a saber:
que se había variado el programa del acto con la inter-
vención del Sr. Sanchez Guerra.

«Como ustedes habrán visto, se celebró el acto de Vi-
toria conforme estaba anunciado, con gran solemnidad y
sin que se desarrollara incidente alguno, como pensaban
algunos comentaristas. Se varió el protocolo del acto,
pues la familia del Sr. Dato suplicó al Sr. Sánchez Gue-
rra que diera las gracias al Rey y al Gobierno por su
asistencia a la inauguración del monumento. Solicitó a
su vez el Sr. Sánchez Guerra, del Gobierno, hacer uso
de la palabra, y concedida, pronunció un discurso cum-
pliendo lo prometido a la familia del Sr. Dato, y después
se ocupó de otros aspectos, de cuya oportunidad no con-
sidero conveniente hablar. Yo en lo que dije pasé por
alto esas afirmaciones, no recogiendo esos juicios del se-
ñor Sánchez Guerra, para no turbar la solemnidad de tan
emocionante acto.

«Creo—terminó—que el Sr. Sánchez Guerra se habrá
hecho cargo de los motivos que tuve para guardar silen-
cio y que no puede tomar a descortesía que no fuese más
explícito.»

DIA 9.—Las subvenciones a los Colegios.—En la
sesión del Ayuntamiento de Madrid se discutían los pre-
supuestos, y la Srta. Echarri presentó la siguiente en-
mienda:

«No se otorgará subvención, o se dejará de satisfacer
la otorgada, siempre que la institución a que pertenezca
la escuela subvencionada tenga carácter político o persi-
ga fines contrarios a la religión del Estado y a los prin-
cipios fundamentales de la religión del Estado.»

La defendió su autora.

El Sr. Latorre, después de hacer protesta de su fe ca-

tólica, apostólica y romana, se mostró contrario a la enmienda. Lo propio hizo el Sr. González Serrano. Ambos opinaron que puesto que a los contribuyentes no se les pregunta su religión cuando se les va a cobrar los impuestos, no se les debe imponer criterio alguno en esta materia.

El Sr. Fuentes opinó en contra.

El Sr. Casas intervino, diciendo:

—Yo no sé lo que soy. Aquí nadie sabe lo que es. (*Grandes risas.*) Pero yo creo que cada uno tiene sus creencias y que a nadie se le deben imponer.

El Sr. Carnicer afirmó que sus hijos se han educado en escuelas laicas y que tiene a gala consignarlo públicamente. Se mostró contrario a la enmienda.

El propio criterio sustentó el Sr. Arteaga.

La Srta. Echarri rectificó.

El Sr. Romero Grande opinó también en contra, y el Sr. Bofarull pidió que se apresurase la votación.

El Alcalde expuso su opinión, y dijo que está vigente el artículo 11 de la Constitución. Anunció que no se opondría a la enmienda; pero que no la consideraba precisa; «sin embargo, mientras el artículo citado no se modifique, no se deben otorgar subvenciones a entidades que se mueven fuera de la órbita en él determinada».

Varios Concejales quieren seguir hablando; pero otros dicen: ¡A votar, a votar!

Y se votó la enmienda propuesta por la Srta. Echarri, que fué aprobada por 33 votos contra ocho.

DIA 11.—La Cruz de San Hermenegildo al general Primo de Rivera.—El Rey firmó en esta fecha un decreto de Guerra concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al teniente general Marqués de Estella y al general de brigada D. Enrique Fernández Riafrecha.

A ambos generales les correspondía esta noble distinción, reglamentariamente.

La lucha religiosa en Francia.—Asamblea de Arzobispos y Cardenales.—La Asamblea de Arzobispos y Cardenales de Francia redactó una declaración acerca de las llamadas leyes laicas y de las medidas que debían tomarse para combatirlas.

La declaración establecía, en primer lugar, la falta de justicia de las leyes del laicismo, contrarias a las de Dios y a los intereses espirituales y temporales de los católicos.

«Para combatir estas leyes—decía el documento—, hay que renunciar para siempre a la actitud pasiva de dejar el frente a los legisladores laicos. La experiencia ha probado que hay que adoptar una actitud más limitada. Los medios a emplear son los siguientes:

»Primero. Acción perseverante y unánime sobre la opinión, por medio de una propaganda que haga resaltar las ventajas temporales de la religión y los perjuicios de las leyes laicas, y que acabe con los prejuicios sobre la obediencia de esas leyes, demostrando que no son intangibles.

»Segundo. Acción sobre los legisladores, por medio de mensajes enviados a los Diputados, Senadores y Ministros, y, en caso necesario, por medio de campañas electorales activas.

»Tercero. Acción sobre los Gobiernos, que consistirá en multiplicar las protestas y los *ultimatum*, llegando a la huelga, imitando en esto a los socialistas y otros protestatarios, que siempre terminan por hacer ceder a los Gobiernos.»

El documento terminaba con esta exclamación:

«¿Qué porvenir nos espera, si dejamos pasar esta ocasión, si nos damos por satisfechos con una ligera tregua y nos dormimos? Nunca como ahora se nos ha deparado momento más propicio; dejarlo pasar sin aprovecharlo sería tanto como traicionar a la Providencia.»

DIA 13.—La cuestión de Tacna y Arica.—Este antiguo pleito entre Chile y el Perú entraba en vías de arreglo, por mediación de M. Coolidge, Presidente de los Estados Unidos.

Véanse los siguientes datos, que publicó *Heraldo de Madrid* y que explicaban el estado de la cuestión.

La guerra de 1879-83—dice el Perú—la provocó Chile, apoderándose arbitrariamente del puerto boliviano de Antofagasta y obligándonos a tomar las armas en ayuda del país agredido, al que nos obligaba un pacto defensivo.

La paz de Ancón—dice el Perú—disponía que Tacna y Arica decidieran en 1894, mediante plebiscito, qué nacionalidad preferían, si la peruana o la chilena; pero ese plebiscito no se celebró, porque Chile no quiso, porque sabía que iba a serle adverso.

Chile quería que nos aviniésemos a una farsa: a que el plebiscito fuera dirigido e intervenido por sus funcionarios.

Después de 1894—dice el Perú—, en ocasión en que disputaba sobre límites con la Argentina y no le convenía tener vecinos quejosos en el norte, Chile fué más conciliador, y su representante, La Torre, llegó a un acuerdo con el nuestro, Billinghamurst, firmando un protocolo, que fué ratificado por las dos Cámaras peruanas. La Cámara de los Diputados de Chile también lo aprobó; pero el Senado lo «encarpetó», cuando vió desvanecerse el peligro de una guerra con la Argentina.

Chile nunca tuvo—dice el Perú—propósito de consultar lealmente a la verdadera población de Tacna y Arica. Estaba resuelto a quedarse con ellas a toda costa. «Apuesto mi cabeza—gritaba, hace dos o tres años, en una reunión pública, el presidente Alessandri—a que

La guerra de 1879-83—dice Chile—la provocó el Perú, instigando a su aliada Bolivia a que nos suscitara hostilidades. Nosotros tomamos las armas en estricta defensa de nuestros intereses y de nuestra dignidad nacional.

La paz de Ancón—dice Chile—disponía que Tacna y Arica decidieran en 1894, mediante plebiscito, qué nacionalidad preferían, si la chilena o la peruana; pero ese plebiscito no se celebró, porque la revuelta situación interior del Perú no permitía concertar nada con su Gobierno.

Por otra parte, claro está que Chile no tenía prisa en que se verificara la votación.

Después de 1894—dice Chile—, conseguimos llegar a un acuerdo con el Perú, dándole serias garantías de que el plebiscito sería la expresión sincera de la voluntad de las comarcas en litigio. El representante de el Perú, Billinghamurst, y nuestro representante, La Torre, establecieron un convenio que no se pudo cumplir porque la política interior del Perú sufrió un nuevo cambio, y Billinghamurst perdió el Poder.

Las provincias de que se trata—dice Chile—están «chilenizadas» desde hace años; el Perú lo sabe y teme que esas condiciones el plebiscito le sea desfavorable. Por eso lo rehuía. Por eso el *Libro Blanco* peruano opina que «deben ser devueltas al Perú las provincias de Tacna

Tacna y Arica serán siempre chilenas.»

Y para lograrlo, para asegurarse el triunfo en ese plebiscito, se ha practicado durante cuarenta años lo que se llama «la chilenización» del país: para el Gobierno de Santiago, «chilenizar» un país es expulsar a los habitantes y sustituirlos por súbditos suyos.

Más de 18 000 peruanos han sido arrojados de la región de Tacna y Arica desde que empezó a conjugarse en ella el verbo «chilenizar». Ha habido deportaciones hasta después de 1922; es decir, hasta después de someter la querrela al arbitraje de Norteamérica.

y Arica, sin plebiscito y sin ningún género de indemnización o pago por su parte».

Ahora — dice el Perú — no hay más que cumplir la sentencia arbitral del Presidente de los Estados Unidos.

Ahora — dice Chile — no hay más que cumplir la imparcial, la justa sentencia del ilustre estadista que rige los destinos del gran pueblo norteamericano. La cuestión está acabada.

Raquel Meller y el Vaticano.—Por estos días publicaron varios periódicos de Barcelona la noticia de que la tonadillera cinematográfica Raquel Meller había solicitado audiencia del Vaticano, al objeto de lograr del Sumo Pontífice permiso para cantar un cuplé considerado heterodoxo.

La noticia provocó los naturales comentarios y fué desmentida oficialmente desde Roma.

Sin embargo, en este día se hizo pública una carta enviada por Raquel a un amigo suyo. Dice así la misiva en cuestión:

«Mi querido amigo: Me sorprende la publicidad que se ha dado en Madrid a mi entrevista con el Santo Padre. Yo quisiera que no se creyera que esto es un reclamo. Ya he demostrado varias veces que no me gustan los reclamos, y los que me conocen a fondo lo saben. He ido a Roma a visitar a Pío XI y a rendirme a sus pies

para pedirle una cosa particular mía. Creo que esto no tiene absolutamente nada de particular. Si algunos amigos han cometido esta indiscreción, crea que ha sido hecho a espaldas mías. He recibido la bendición del Santo Padre, y lo demás atañe en absoluto a mi conciencia, sorprendiéndome cuanto se ha dicho en los periódicos alrededor de este asunto.

»De ser posible, usted, que siempre ha sido tan cariñoso conmigo, dará cuenta de mi visita al Vaticano, explicando que mi entrevista con el Santo Padre ha sido de índole privada. Soy, ante todo, muy católica y cristiana, y le repito que deploro vivamente cuanto se ha dicho sobre este particular.»

La noticia fué nueva y oficialmente desmentida.

DIA 14.—Homenaje a Francisco José de Caldas.—

En este día se rindió, en el Palacio de Bibliotecas y Museos, un homenaje a la memoria del ilustre colombiano Francisco José de Caldas, sabio astrónomo y botánico neogranadino, discípulo y colaborador de José Celestino Mutis, y una de las figuras más eminentes de la ciencia americana. Caldas dió su vida por la libertad de Colombia el día 29 de octubre de 1816, y España ha querido rendirle un tributo de desagravio y de justicia, cumpliendo así el deseo de otro glorioso hijo de la raza, Menéndez y Pelayo, quien dijo que la madre Patria debía a Caldas un monumento expiatorio. Al efecto, se ha colocado en el vestibulo de la Biblioteca Nacional, muy cerca de la estatua del insigne polígrafo, una lápida con el nombre de Caldas, debida al cincel del notable escultor Jacinto Higuera. Una matrona, España, da un beso en la frente a Caldas, como muestra de maternal amor. Debajo se lee la inscripción:

«Perpetuo desagravio de la madre España a la memoria del inmortal neogranadino Francisco José de Caldas, en el ciento octavo aniversario de su muerte.»

A las doce llegó al Palacio de Bibliotecas S. M. el Rey, que quiso asociarse personalmente al homenaje.

Don Alfonso se adelantó hacia la lápida, y en medio

de un gran silencio, descorrió la cortina que la cubría. Después ocupó la presidencia, a cuyos lados se situaron estudiantes de la Federación Universitaria Hispanoamericana, con las banderas de sus respectivos países, y enfrente, los invitados al acto.

Leyeron elocuentes discursos D.^a Blanca de los Ríos y el Ministro de Colombia, y el Presidente interino del Directorio, Marqués de Magaz, pronunció breves palabras, diciendo que el Gobierno se unía de corazón al homenaje.

DIA 15.—El general Weyler, en la Academia de la Historia.—En esta fecha ingresó en la Real Academia de la Historia el capitán general D. Valeriano Weyler, duque de Rubí.

Después de dedicar éste frases de sincero elogio a la memoria del académico que le había antecedido en el sillón que iba a ocupar, D. Enrique de Leguina, barón de la Vega de Hoz, entró de lleno a desarrollar el tema «Valor de la Historia en el arte militar», que, dada la alta competencia técnica de conferenciante, fué tratado con gran acierto.

Recordó, al comenzar, el pensamiento del vencedor de Austerlitz, que decía que del estudio reflexivo de las guerras dirigidas por los grandes capitanes, había deducido los principios fundamentales e inmutables de la guerra, y que de ellos se sirvió para llevar a cabo aquellas campañas que asombraron al mundo, inmortalizando su nombre. Vemos, pues, que cuando las operaciones guerreras dejaron de ser obra exclusiva de la inspiración, para ajustarse a principios, sujetándose a planes, no hicieron más que seguir las normas que les señalaban la Historia y la Geografía.

Uno de los aspectos tratados en el notable discurso por el general Weyler fueron las características de las guerras de nuestra Reconquista, realizada con sujeción a principios militares, y, a pesar de la aparente confusión de aquella lucha, bien claros aparecen los avances sucesivos, jalonados por las líneas naturales, cuyo estudio reflexivo engendra copiosas enseñanzas geográfico-estratégicas.

Contestó al general Weyler el académico Sr. Beltrán

y Rózpide, el cual hubo de felicitarse, en nombre de la Corporación, del advenimiento a su seno de tan esclarecido patricio.

España en Marruecos.—Importante incursión de la jarca de Beni-Gorfer.—La *Hoja Oficial* publicó el siguiente parte:

«Mehalla Larache, con jarca Beni-Gorfer, en incursión campo enemigo, ha hecho a éste 880 prisioneros, muchos con armas, y bastantes muertos y heridos, y llevando a cabo una importante *razzia* de 3.000 cabezas de ganado. Nuestras bajas son tres muertos y siete heridos, todos indígenas. El Alto Comisario se muestra muy satisfecho de esta operación de policía, y encomia la pericia de los que la han dirigido.

»Ha sido nombrado bajá de Arcila, en sustitución de Muley Mustafá, sobrino del Raisuni, Dris er Riffi, que fué ámel del Rif, y viene prestando en nuestro Protectorado lealísimos servicios.

»El temporal en mar y tierra es muy intenso.»

DIA 17.—El Consejo de Estado.—Toma de posesión.—En esta fecha tomaron posesión de sus cargos el nuevo presidente del Consejo de Estado y el vocal del mismo alto Cuerpo, Sres. Cortezo y Fernández-Caro, respectivamente.

Revistió la sesión solemnidad inusitada, hablando en primer término dichos señores, para expresar su gratitud por sus nombramientos.

En nombre del Consejo de Estado dió la bienvenida a los entrantes el Conde de López Muñoz, y, por último el Presidente interino del Directorio expresó los respetos y consideraciones que al Gobierno merecía la institución sucesora, con todos sus prestigios, del Consejo de Castilla.

El Directorio tenía cifradas sus esperanzas en la patriótica colaboración del Presidente y de los Consejeros.

Comida de gala en el Ritz.—El Rey y las Repúblicas hispanoamericanas.—En el Hotel Ritz se celebró en esta fecha la comida dispuesta por el Ministro de Co-

lombia y la señora de Camacho Carrizosa en honor de los Reyes D. Alfonso y D.^a Victoria y de los Infantes, con motivo del homenaje tributado pocos días antes, en el palacio de la Biblioteca Nacional, al sabio colombiano Francisco José de Caldas.

Quiso el Ministro de Colombia mostrar al Rey su gratitud, en nombre de su Patria, por el homenaje rendido a Caldas, y a este sentimiento obedeció la organización de la comida. Pero el acto tuvo una más alta significación y mayor transcendencia.

A las nueve y media llegaron los Reyes, con lucido acompañamiento.

La fiesta fué a la par familiar y brillantísima, asistiendo muchas notables personalidades españolas y americanas.

DIA 19.—Los socialistas en el Consejo de Estado. Conferencia del Sr. Largo Caballero.—En el teatro de la Casa del Pueblo dió el Sr. Largo Caballero una conferencia acerca del Consejo de Estado.

Aparte de la divulgación de normas e historia de aquel alto Cuerpo consultivo, el conferenciante dedicó gran parte de su conferencia a justificar su actuación como Consejero de Estado, perfectamente compatible con su significación política y social.

«Debe desaparecer—dijo—el anticuado criterio que predominó antes en las organizaciones obreras españolas.

»Han pasado ya aquellos tiempos en que los obreros, para significar su protesta por actos de gobierno contrarios a la clase, se retiraban de las entidades en las cuales tenían su representación. Eso quisieran ahora los elementos que aspiran a sucedernos; entre otros, las organizaciones de los obreros católicos.

»La retirada revela siempre carencia de medios para la lucha.

En el Ayuntamiento de Madrid.—Contra la actuación de las concejales.—En la parte dedicada al público de la sesión municipal de esta fecha, fué notable la intervención de la ciudadana Carmen González, como *espontánea*.

Dijo que acudía al Ayuntamiento, en representación de las obreras, para exponer su criterio, opuesto a la labor que efectuaban en el Municipio las señoras concejales.

«Cuando esas señoras fueron nombradas concejales, experimentamos cierta satisfacción, al ver que al fin las mujeres ocupaban cargos en la administración de la ciudad. Creímos que abordarían los problemas que a las mujeres nos interesan más. Hoy, al ver su actuación, decimos que nuestras esperanzas han sido defraudadas.

»Esas señoras, que, según confiesan ellas mismas, deben su nombramiento al capricho y a la arbitrariedad, no han abordado esos problemas.

»Es más, han consentido que el Ayuntamiento nos ultraje, que a ultraje equivale el haber acordado que en la fonda del Matadero no puedan entrar las mujeres como huéspedas ni como sirvientes, porque se pone en peligro la moralidad del citado establecimiento.

»Protestamos de la propuesta de la Srta. Echarrí para que se prive de subvenciones a las escuelas laicas.

»Congruentemente con lo expuesto, solicitamos la destitución de las concejales. No representan a las mujeres ni a nadie. No hacen nada por que se abaraten las subsistencias, ni para que se resuelva la crisis de trabajo, ni para que acabe la crisis de la vivienda. Las mujeres necesitamos que se acometan estas cuestiones, para que nuestros hijos puedan alimentarse y criarse en condiciones sanas y para que la labor de nuestros maridos y la nuestra sea menos ingrata de lo que es en la actualidad.»

Las palabras de la ciudadana Carmen González produjeron impresión en los concejales y fueron muy bien recibidas por el público.

Asamblea de la Liga Española contra el Cáncer.—

En el Instituto «Príncipe de Asturias» se celebró la Asamblea anual de la Liga Española contra el Cáncer.

Los Reyes presidieron el acto, sentándose ante una mesa forrada de terciopelo rojo, y sobre la que se hallaban las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia, que S. M. había concedido al ministro francés M. Godart.

El Rey declaró abierta la Asamblea y concedió la palabra a D. Florestán Aguilar, secretario y alma de la fundación, que leyó la memoria anual y dió cuenta de los trabajos y de los propósitos de la Liga.

Después hablaron el Dr. Bandaline, que forma parte de la Comisión francesa; el Dr. Goyanes, el cual dijo que en España mueren, aproximadamente, al año unas 15.000 personas de cáncer. El promedio de cancerosos es de 45.000. Muere, pues, anualmente una tercera parte de los enfermos.

Terminó leyendo los diez mandamientos que constituyen la aspiración y el programa de la Liga, y haciendo votos para que ellos sean pronto una realidad.

Hablaron después el Dr. Hartmann, catedrático de la Facultad de París, y el rector de la Universidad de Barcelona, Dr. Martínez Vargas, que hizo gran elogio de la caridad de la Reina D.^a Victoria.

El director general de Sanidad, Dr. Murillo, leyó seguidamente unas cuartillas encareciendo la importancia del acto, resaltando la del programa de M. Justin Godart, y elogiando la personalidad y la obra del Ministro de Higiene francés.

Este señor leyó a continuación su discurso.

Comenzó dando gracias por la acogida que encuentra en España, felicitándose de que puedan trabajar juntas España y Francia en la obra de combatir la gran plaga, tanto más difícil cuanto que es misteriosa en sus orígenes y terrible en su propagación.

El discurso del Ministro francés fué acogido con grandes aplausos, largo rato prolongados.

En nombre del Directorio pronunció breves palabras su presidente interino, Sr. Marqués de Magaz, quien dedicó un elogio caluroso a la personalidad de M. Godart.

Importante discurso del Rey.—D. Alfonso cerró los discursos, pronunciando las siguientes palabras:

«Después de los discursos que aquí se han pronunciado, y de saludar al representante del Gobierno francés, tengo que deciros únicamente que daré a este Instituto los medios necesarios de vida.

«Si hasta hoy faltaron los materiales y elementos precisos, desde hoy el trabajo de los médicos tendrá el

auxilio de los aparatos y camas necesarios, los medios, en fin, para que podáis luchar contra el mal.

»Los médicos españoles, con su trabajo, ingenio y actividad, contribuirán, como lo hicieron siempre, a los adelantos de la ciencia médica.

»Los médicos españoles, como todos los que en España trabajan en las distintas actividades, van siempre al nivel del movimiento mundial.

»El año pasado, cuando visité este Instituto, hablé con sus médicos de los medios que le hacían falta. Las dificultades presupuestarias han impedido que se atiendan.

»Hoy, que me encuentro aquí, no sólo con la voluntad de Rey, que era lo que teníamos el año pasado, sino con la presencia del Gobierno, del Subsecretario de Gobernación y del Director de Sanidad, tengo que preguntarles a todos ellos si puede dejar de darse lo que pedís.

»Veo en la cara del Presidente interino reflejado el susto. No hay que asustarse. La cifra es muy modesta: 600.000 pesetas en dos ejercicios. El precio de uno de los automóviles que usamos para carretera o de un aeroplano pequeño de combate—los grandes valen más—. Ambos instrumentos sirven para matar. Yo creo que podemos emplear esa misma cantidad en esta obra, que es para salvar muchas vidas.»

Y luego, en francés, contestando a las palabras del Ministro de Higiene, le dijo que constituía para él un honor haber podido aliviar en algo los dolores de algunas familias francesas en aquellas tristes circunstancias de la guerra, testimoniando de esa manera — la que estaba a sus alcances—la simpatía que siempre le inspiró, así como a su pueblo, la hermosa nación vecina.

Esperaba que el Ministro visitara en Madrid nuestras instituciones benéficas, nuestros hospitales.

«Esta organización sanitaria no es lo perfecta que todos querríamos; pero esperamos y trabajamos para mejorarla.»

Añadió que acababa de exponer su opinión y la de su Gobierno de que se concedan créditos para dotar este Instituto del Príncipe de Asturias, llamado a realizar

misión tan humanitaria y tan hermosa cual es combatir el cáncer.

«Yo digo que eso se hará—terminó—, y dotando de medios suficientes a esta Liga española, demostraremos cuánto interesan esos problemas aquí y cómo deseamos todos luchar en pro de la salud, que es un modo de defender a la Patria.»

Al terminar, se hizo a S. M. una entusiasta ovación. Seguidamente, el Rey hizo entrega al Ministro de las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia, dando por terminado el acto.

El Estatuto Provincial.—He aquí, en síntesis, los preceptos capitales del Estatuto sancionado en este día por S. M. el Rey:

El territorio de la nación española se divide en provincias, cuyo número, denominación y capitalidad serán los actuales, teniendo todas igual categoría. En el plazo de dos años, el Gobierno rectificará sus límites para acomodarlos a las necesidades y conveniencias públicas.

Los intereses locales de cada provincia serán regidos por las Diputaciones provinciales, y en defecto de ellas, por los organismos similares que constituyan los Ayuntamientos. Unas y otros tendrán plena capacidad jurídica, declarándose derogadas las leyes desamortizadoras.

Los Ayuntamientos de una misma provincia podrán, a virtud de este régimen, sustituir la Diputación o alterar su estructura orgánica, económica y administrativa. Para ello será preciso: la conformidad, al menos, de una tercera parte de Ayuntamientos de la provincia que represente dos tercios del total de electores que haya en ella; que el acuerdo se adopte en cada Ayuntamiento con especiales requisitos; que se garantice el cumplimiento de los fines provinciales y que no se excluya a los Ayuntamientos pobres o modestos. Con arreglo a este mismo sistema, un grupo de Ayuntamientos de una provincia, que suponga al menos la cuarta parte de los que en ella haya, podrá organizar, independientemente de la Diputación, todos o parte de los servicios provinciales, siempre que se obtenga la conformidad de la mayoría de

los electores de esos Municipios y que se pruebe la conveniencia del desglose.

En los dos casos citados, la Carta intermunicipal ha de someterse a la aprobación del Gobierno, que la negará cuando pueda perjudicar a los acreedores de la provincia o invadir las atribuciones propias de los Ayuntamientos o cuando no garantice la mejora de los servicios. La Carta intermunicipal no afectará nunca a la capitalidad de la provincia ni a los servicios propios de la Administración central. Tampoco podrá dañar los derechos adquiridos, cuando a virtud de ella desaparezca la Diputación; entre los Ayuntamientos o Mancomunidades que éstos formen, ha de constituirse un organismo que unifique la representación provincial.

Mancomunidad provincial.—Las Diputaciones podrán agruparse en Mancomunidades de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de su competencia que tengan carácter interprovincial. Al frente de cada Mancomunidad habrá una Comisión gestora, formada por representantes directamente elegidos por cada Diputación. La Comisión gestora tendrá un Presidente, que designará entre los miembros que la componen. Tanto el reglamento como los presupuestos de la Mancomunidad serán sometidos por la Comisión gestora separadamente a cada Diputación, y si en éstas no hubiese acuerdo, se someterá a una Asamblea conjunta de las Diputaciones interesadas. Los presupuestos y las cuentas de la Mancomunidad han de elevarse a la aprobación del Ministerio de la Gobernación y del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, respectivamente. Las Mancomunidades que persigan una obra determinada no podrán disolverse mientras no la terminen. Cuando la Mancomunidad tenga duración indefinida, cualquier Diputación podrá separarse de ella, si lo acuerdan las tres cuartas partes de sus Diputados, lo comunica con un año de antelación a las restantes y responde, en la parte que le esté asignada, de las obligaciones contraídas.

El Gobierno ha de aprobar el proyecto de Mancomunidad y el reglamento para su régimen interior. Podrá también disolverla en caso de peligro grave de orden público.

Gobernadores civiles.—Se hace asequible el cargo de Gobernador civil a los jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, oficiales letrados del Consejo de Estado, del Congreso y del Senado y catedráticos de la Facultad de Derecho de las Universidades de España, siempre que cuenten seis años en el desempeño de sus respectivos cargos, teniendo presente la condición de letrado que, para desempeñarlos, es indispensable.

Se suprime la capacitación de los Diputados provinciales. Se exige que los que sean nombrados como jefes de Administración hayan obtenido esta categoría en servicios activos al Estado y retribuidos por éste. Se mantiene la capacidad de los Diputados a Cortes y Senadores, de los Secretarios del Gobierno civil y de Diputación y de los Presidentes de Diputación y Alcaldes de Municipios de más de 30.000 almas. Se eleva a 15.000 pesetas el sueldo de todos los Gobernadores. A 20.000 pesetas, los gastos de representación de los de Madrid, Barcelona y Canarias. A 15.000 pesetas, los de Baleares, Cádiz, La Coruña, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, y a 7.500 pesetas, los de todas las restantes provincias. Podrán los Gobernadores ejercer las funciones que actualmente les corresponden e imponer multas hasta 1.000 pesetas, si bien el arresto supletorio no podrá exceder de quince días.

Organización de las Diputaciones.—Las Diputaciones se constituirán con el siguiente número de Diputados:

Corresponden 12 a las provincias de Albacete, Almería, Avila, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, León, Lérida, Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Zamora.

Corresponden 14 Diputados a Alicante, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, La Coruña, Jaén, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Corresponden 16 Diputados a Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo.

Corresponden 18 Diputados a Barcelona, Córdoba, Madrid y Valencia.

Alava tendrá 10; Guipúzcoa y Vizcaya, 12, y Navarra conservará los siete que fija la ley de 1841.

* Los Diputados se clasifican en directos y corporativos, correspondiendo a cada clase la mitad del número asignado a cada provincia.

Los directos serán nombrados por sufragio universal, formando la provincia una sola circunscripción, rigiendo el sistema de representación proporcional y teniendo condición de electora y elegible la mujer en los casos y forma que establece el Estatuto municipal.

Los Diputados corporativos serán designados por los Ayuntamientos, teniendo carácter de electores y elegibles los concejales titulares y suplentes. El voto de cada concejal se evaluará según el cociente que resulte de dividir el número de electores y derechos de examen y otros actos, así como todos los que devenguen por este impuesto cantidad inferior a una peseta.

.....
De la región.—Los Municipios de varias provincias limítrofes cuyos términos formen territorios contiguos que proporcionen a su agrupación fundamento económico o natural podrán constituir región para la organización de los fines de carácter local que regula el Estatuto y de los del Estado que no tengan carácter intransferible por razón de su soberanía.

La región no podrá fraccionar provincias, requiriéndose para iniciarla acuerdo favorable de tres cuartas partes de los Ayuntamientos de todas y cada una de las provincias interesadas que representen tres cuartas partes de los electores existentes en ellas.

El Gobierno examinará el proyecto de Estatuto, y en su caso redactará el que haya de regir en la región, determinando la competencia regional, las garantías jurídicas del ciudadano, la Hacienda de la región, que podrá acomodarse al régimen de conciertos económicos, y todo cuanto se relaciona con la misma, pudiendo acoplar los servicios del Estado a la nueva demarcación regional.

DIA 21.—La disolución de la Mancomunidad de Cataluña.—Importante nota del Directorio.—En la Presidencia del Directorio se facilitó la siguiente nota del general Primo de Rivera:

«Al hacerse público el Real decreto que establece el nuevo régimen provincial, el general Primo de Rivera se cree obligado a explicar a la opinión, especialmente a la de Cataluña, su fervor por una ley que pudiera parecer en contradicción con ciertas tendencias que patrocinó hasta hace muy poco y que consignó en su manifiesto de 13 de septiembre de 1923.

»Ya ha declarado en repetidas ocasiones que más valor que a las propias da frecuentemente a las ideas ajenas y que no es para él nunca caso de honor, ni siquiera de amor propio, sentimientos que muchos confunden, el rectificar sus juicios.

»En esta ocasión los ha rectificado totalmente en año y medio. Pensaba que el regionalismo histórico, sobre dar ocasión a eficaz, descentralizador y económico sistema administrativo, podía afirmar los lazos de unidad nacional en España. Y porque así pensaba, lo defendía sinceramente. Pero luego ha ido ganando su juicio la opinión de que descentralizar es igualmente posible con el régimen provincial; que agrandar las divisiones administrativas, judiciales y de servicios técnicos como sistema general no lo aconseja la creciente actividad o intensidad de la vida provincial, y, por último, y en ello está la razón del completo cambio de criterio, que reconstituir desde el Poder la región, reforzar su personalidad, exaltar el orgullo diferenciativo entre unas y otras es contribuir a deshacer la gran obra de unidad nacional; es iniciar la disgregación, para la que siempre hay estímulo en la soberbia o el egoísmo de los hombres.

»No sé si decir afortunada o desgraciadamente, pero es lo cierto que hemos pasado por un ensayo de ese especial regionalismo con la Mancomunidad de Cataluña, y él ha conducido a tal grado de mal entendido predominio del sentimiento regional, que contra lo que se decía, de que era convivible con el de Patria grande, lo hemos visto galopar desenfrenadamente hacia el nacionalismo y el separatismo, haciendo pasar a los catalanes amantes de España horas de amargura y humillación, y a los españoles todos, de inquietud y descorazonamiento. La labor de la Mancomunidad catalana ha sido la de arrancar con triste y rotundo éxito, por todos los medios y to-

dos los caminos, el sentimiento de amor a España, de los corazones y de los cerebros.

»Yo me creería indigno de la confianza que el pueblo, el Rey y el Ejército han puesto en mí si en esta ocasión solemne sintiera la menor vacilación y timidez, el menor apego a mis antiguas convicciones, que me detuvieran en el camino de parar en seco males tan amenazadores.

»Administrativamente, el fracaso de la Mancomunidad como órgano político permanente, deliberante y ejecutivo no puede negarse. En once años de existencia, y contra un haber de servicios, obras y establecimientos bien modesto, ha consumido cuantiosísimos recursos y contingentes provinciales, y, además, tiene una deuda propia de setenta millones, y para colocar hoy sus valores, ha de ceder a la Banca una comisión equivalente casi al interés que en un año se pide a un acreedor saneado. Por este medio ha podido distribuir y asignar a las provincias mancomunadas cantidades superiores a las que les cobraba como contingentes, pero muy inferiores a las que en su nombre y con su responsabilidad ha comprometido como deuda colectiva.

»Ni en buenas manos, y ahora estaba en insuperables, podía la Mancomunidad, como órgano político permanente, dejar de ser una concepción equivocada, cuya desaparición esperan con ansiedad los cientos de miles de catalanas y catalanes que el domingo 1.º de febrero de este año formaban viviente doble valla en las amplias y hermosas ramblas de Barcelona, para aclamar tanto como al Rey, y mucho más que al Gobierno, el resurgir del sentimiento español, ahogado por propagandas tendenciosas y borrado por la labor de la Mancomunidad.

»Tres cuartos de siglo de régimen provincial habían ido formando la unidad nacional, sin que en España se perdieran los idiomas, dialectos, modismos o acentos peculiares en los trajes, bailes, cantares y costumbres de cada comarca, recíprocamente vistos con cariño de unas provincias para otras, y han bastado estos once años de existencia de la Mancomunidad para que nacieran odios y recelos, que, como eran artificiosos y contra la propia naturaleza y ventaja de las cosas, vienen ya extinguiéndose hace año y medio, y se apagarán del todo al recuperar el órgano administrativo provincial el carácter que

le corresponde, y que no es incompatible con que las Diputaciones coordinen sus servicios interprovinciales.

»Unos, porque perderán ventajas; otros, por soberbia, y algunos, por ciegas convicciones, no dejará de haber doloridos, numéricamente representados por una mínima fracción, pues ni los payeses, ni los obreros fabriles y artesanos, ni otros grandes sectores de opinión, sintieron nunca simpatía por una organización artificiosa que, sin saber ellos por qué ni cómo, iba infiltrando en sus almas un odio más, cuando tan necesitados estaban de atención y amor. Los dolidos saben que no son estos momentos propicios para exteriorizar protestas, porque el Poder público es soberano y es firme. Acaso traten de llevarlas fuera de fronteras, demostrando la inconsistencia de su amor a la Patria, a la que iban preparando la más grande amargura y humillación.

»Si alguna vez veo refrendado un decreto del Directorio con verdadera satisfacción y convicción, es ésta en que al recibir las provincias españolas recursos y atribuciones para que se desenvuelvan con vida propia, creo a la vez atajado el peligro a que nos había conducido el ensayo de un régimen especial, cuya aceptación repudiaron otras provincias, y más bien impuesto por una resolución audaz que solicitado por ellas en las catalanas; que nos venían divorciando del amor que debe unirnos a todos, y sin el cual toda nacionalidad es inconsciente y artificiosa.

»Sólo me falta pedir a Dios, en quien reside todo Poder, haga que esta fecha sea tan venturosa como espero para España.

»No sería justo dejar de consignar en estos momentos la sincera y leal información que el Directorio debe en esta ocasión a las personas que integran las Diputaciones provinciales y su prudente y patriótico comportamiento, que les ha inducido a informar con lealtad, pero también a acatar con ciudadanía las determinaciones del Poder público, que no se inspira más que en el interés nacional.»

Presente del Papa al Rey de España.—En esta fecha visitó el Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschi, a S. M. el Rey, con objeto de entregarle una carta

autógrafa muy cariñosa, la medalla conmemorativa del Año Santo, y hacerle también entrega de los documentos pontificios acreditativos del privilegio de poder tener altar portátil él y el Príncipe de Asturias, como caballeros profesos de Santiago.

La medalla, grande, de oro, es una verdadera joya. En el anverso lleva el busto del Pontifice, reproducido con extraordinaria fidelidad, y el reverso reproduce la escena de la apertura de la Puerta Santa.

Recientemente había entregado el Nuncio al Soberano dos medallas de oro de las que encerraba el cofre que en la clausura de la Puerta Santa, en el Año Santo anterior, depositó León XIII.

DIA 24.—El Presidente del Directorio, en Larache.

A las diez de la mañana salió de Arcila el Presidente del Directorio y su acompañamiento. El mismo general dió cuenta de su visita en esta forma:

«*Larache*, 23 marzo 925.—A las 16,50; recibido el 24, a las 10,50.—Alto Comisario a Presidente interino Directorio.

•Termina en este momento la revista, desfile de tropas y recepción; aquéllas se han presentado de modo insuperable en instrucción y marcialidad, policía personal, del ganado y del material. En el camino de Arcila a Larache, muy transitado en civil, sin montar ningún servicio extraordinario, se recoge gran observación de seguridad y paz. Los adueros han salido a nuestro paso, sin que ningún indígena llevase armas, cuya recogida se intensifica, y pidiendo perdón. Gran Visir y autoridades indígenas se han entregado y hacen intensa labor de sumisión. Dris Er-Riffi ha tomado posesión del bajalato de Arcila, con gran solemnidad, recibiendo el dahir de mi mano.

•Campamento, posiciones y fuerzas Arcila, en estado digno del mayor elogio, concentrados los batallones que han de repatriarse y sustituidos sus servicios.

•Al ver las tropas y servicios, he pensado mucho en lo que hubieran apreciado sus esfuerzos España, el Rey y el Gobierno.»

El Presidente visitó también Arcila y Alcazarquivir, donde fué muy obsequiado.

A consecuencia de los estudios y observaciones hechas en esta visita, el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó una disposición reorganizando con carácter provisional los Cuerpos y dependencias del Ejército permanente de España en Marruecos.

DIA 25.—Asamblea conservera.—En el Ministerio de Trabajo se celebró, por la mañana, la quinta sesión de la Conferencia conservera, que fué presidida por el jefe superior de Comercio y Seguros, Sr. Irazzo.

Por la tarde se celebró en el salón de actos del Ministerio la sesión de clausura.

Presidió el acto el subsecretario de Trabajo, Sr. Aunós, sentándose a su lado los Sres. Irazzo y Prast.

Después de varios discursos, D. Carlos Prast, presidente de la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, dedicó grandes elogios a las tareas de la Asamblea, y como presidente de dicha Junta, se congratuló de haber convocado la Conferencia.

El Sr. Irazzo dedicó frases de elogio al Subsecretario de Trabajo, y citó los éxitos de Asambleas semejantes a la que ha concluido, como fué la Conferencia del Aceite.

Por último, el Sr. Aunós agradeció las frases de elogio que se le habían dirigido, y dijo que si algo vale su labor, débese a la colaboración de los funcionarios de su Ministerio y a las inspiraciones que continuamente recibe de las clases productoras.

Y terminó felicitando a todos por la labor realizada. Acto seguido declaró clausurada la Asamblea, y en medio de grandes aplausos se levantó la sesión.

DIA 26.—Fallecimiento de Leopoldo Romeo.—En esta fecha falleció el gran periodista D. Leopoldo Romeo.

Escritor de ingenio y agudeza sutiles, sobresalió por sus campañas en la Prensa de Madrid, a las que llevó siempre la nota popular.

Político y periodista, pero antes que político periodista, prestó preferente atención a los problemas locales, que estudiaba y analizaba con fino tino y tacto perspi-

caz. Su paso por el Gobierno civil de Madrid, por tales causas, dejó grato recuerdo. A él se deben los comedores de caridad que con tanto éxito funcionaron durante su mando, las medidas de represión de la mendicidad callejera, la organización de socorros domiciliarios, la campaña para la represión de la blasfemia e importantes disposiciones sanitarias, entre ellas, la implantación de la vacuna obligatoria.

Primero en *El Tiempo*, órgano de la disidencia silvestra; después en *El Evangelio*, semanario de cierta aco-metividad, fundado y dirigido por él, y en cuya época, a causa de una agresión inexplicable, fué herido de un balazo; más tarde en *La Correspondencia de España*, que adquirió bajo su dirección notable impulso, y donde hizo popular el seudónimo de «Juan de Aragón», y últimamente en *Informaciones*, que fundó y dirigió hasta hacia poco, realizó una fecunda labor de inteligentes y prácticas iniciativas.

Fuó Diputado en diferentes legislaturas por el distrito de Belchite.

DIA 27.—Fallecimiento de López Silva. — En esta fecha se recibió en Madrid la noticia de que en Buenos Aires había fallecido el popular sainetero y fácil poeta festivo José López Silva.

La triste nueva causó dolorosa impresión.

López Silva, que en sus comienzos fué empleado en una casa de comercio, resultó uno de los escritores que gozaron de mayor popularidad en Madrid.

Comenzaron a darle fama sus romances en *Madrid Cómico*, y después colaboró en la mayoría de las revistas ilustradas y en muchos diarios.

Dió al teatro muchísimas obras, y casi todas de gran éxito. Llevó a la escena con raro acierto el donaire de sus versos y su fina observación de las costumbres, obteniendo éxitos tan resonantes como los de *La Revoltosa*, *La Chavala*, *Las bravías*, *Los buenos mozos*, etc.

López Silva había nacido en Madrid en el año 1861.

El general Burguete, director de la Guardia civil.— El Rey firmó los siguientes decretos:

Nombrando Director general de la Guardia civil al

teniente general D. Ricardo Burguete Lana, actual capitán general de la primera región; Capitán general de la primera región, al teniente general D. Julio Ardanaz Crespo, que desempeñaba igual cargo en la octava; y Capitán general de la octava región, al teniente general D. Dámaso Berenguer Fusté.

Angel Ganivet.—Verificóse en esta fecha la repatriación de los restos de Angel Ganivet, ilustre y profundo escritor.

Ganivet nació en Granada el año 1865. En 1890 ingresó por oposición en el Cuerpo de Archivos, y tres años más tarde, en el de Cónsules, con el número uno.

Vicecónsul en Amberes, primero, y cónsul más tarde en Helsingfors y en Riga, comenzó entonces su vida de escritor, enviando artículos a *El Defensor de Granada*, cuyo Director, Sr. Seco de Lucena, le protegió y ayudó en su carrera de publicista.

La entusiasta acogida que merecieron sus publicaciones le animaron para empeños de mayor alcance. Y dio a la estampa, sucesivamente, *Idearium español*, *La conquista del reino de Maya* y *Los trabajos de río Cid*. Cuando en plena iniciación aquella vida, cargada de los mejores augurios, se entregó a la muerte, sumergiéndose por dos veces en el Duina, el 29 de noviembre de 1898. Asombra realmente la fecundidad de que dió muestras Ganivet en el breve plazo de tres años, pues, a más de las obras enunciadas, dejó, entre otros trabajos inéditos, el drama místico *El escultor de su alma*, su colaboración en *El Libro de Granada*, una serie de poesías en francés, tituladas *Pensées mélancoliques et sauvages*, e infinidad de cartas, parte de las cuales recogió Navarro Ledésma en un *Epistolario* del mayor interés.

En realidad, poco conocida era en España su figura, y ahora, cuando el Sr. Domínguez Rodiño gestionó y consiguió, tras muchos trabajos, traer sus restos a la Patria, al pasar por Madrid se le hicieron grandes honores fúnebres literarios. En la Universidad se celebró un acto de homenaje, en el cual hombres de diversas ideas político-sociales trataron de apropiarse para su credo las ideas del gran escritor. Pronunciaron discursos los Sres. Viguñ, Argente, Marañón, Américo Castro, D'Ors, Gómez

de Baquero y Carracido, y algún orador dió motivo a incidentes con sus declaraciones.

En Granada se le hicieron ostentosos y entusiastas honores.

Conferencia de Aunós.—La política comercial.—El subsecretario de Trabajo, Sr. Aunós, disertó desde la tribuna del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial acerca del tema «Orientaciones sobre política comercial».

Después de unas palabras de presentación pronunciadas por el Sr. Sacristán, al levantarse el Sr. Aunós fué acogido con grandes aplausos.

«Es imposible—dijo—el desarrollo de las clases productoras, si un espíritu de previsión les falta. Esta es la base de todo progreso industrial y comercial.

»El programa de acción consiste en que todo director de una empresa sepa dónde se encamina. Desgraciadamente, en España, las clases productoras no han mirado al porvenir.

»Las empresas que se rigen por una tradición familiar triunfan, por regla general. A falta de este principio, debe tener una educación apropiada.

»Hoy se ha señalado a la dirección de los elementos productores un sentido técnico y democrático, que es en lo que inspira su actuación el Ministerio de Trabajo.»

Explicó las pautas de enseñanza técnica y profesional, con lo cual ha de llegarse al apetecido grado de progreso. Esa enseñanza que empieza en el aprendiz y termina en el Ingeniero.

Fué muy aplaudido.

DIA 30.—Las elecciones alemanas.—Las elecciones celebradas en Alemania transcurrieron tranquilamente, excepto en Berlín, donde se registraron numerosos choques entre republicanos y comunistas.

Puede calcularse que tomaron parte en la votación del 70 al 80 por 100 del cuerpo electoral. En las pasadas elecciones de diciembre votó el 81 por 100.

Según los datos aludidos, en la capital votaron el 80 por 100 de los electores. Los socialistas obtuvieron en

Berlín cerca de 200.000 votos más, en perjuicio de los comunistas; los demócratas hicieron también algunos progresos, y el centro y la derecha no experimentaron variación sensible.

En el resto de Alemania, el partido socialista logró igual número de votos que en las elecciones de diciembre.

España en Marruecos.—Ocupación de Alcázar-Seguer.—En la Presidencia fué facilitada la siguiente nota:

«Según comunica el general Primo de Rivera, a las nueve y quince, desde el *Victoria Eugenia*, la columna a las órdenes del general Sousa, con cooperación muy eficaz de Marina y Aviación, ha desembarcado esta mañana, a las ocho y treinta, en la bahía de Alcázar-Seguer, estableciendo en ella una base importantísima, por su situación con respecto a la cabila de Anyera y a la costa del estrecho de Gibraltar.

»La resistencia, hasta el momento de telegrafiar, había sido escasa.

»Esta operación, tan hábilmente concebida y desarrollada, reviste excepcional interés.»

A última hora de la tarde se recibió en la Presidencia un telegrama del Alto Comisario, en el que manifestaba que en aquel momento regresaba a Tetuán, después de realizada la operación de Alcázar-Seguer, dejando a las tropas de ocupación dedicadas a los trabajos de fortificación y aprovisionadas.

Consistorio secreto.—Los Cardenales de Sevilla y Granada.—Alocución del Papa.—En esta mañana se celebró Consistorio secreto, en el cual Su Santidad elevó a la dignidad cardenalicia a los Arzobispos de Sevilla y Granada.

Después, el Sumo Pontífice pronunció una alocución.

En ella, el Padre Santo aludió en primer término a las persecuciones de que eran objeto los católicos.

Después expresó su satisfacción por que, a pesar de la campaña que se realiza en algunos países, llegan a Roma numerosos peregrinos con motivo del Año Santo. Se felicitó a continuación por el excelente resultado de la exposición de las Misiones.

DIA 31.—La crisis de trabajo.—Obreros disfrazados de mujer para poder trabajar.—En el pueblo de Valencina (Sevilla), ocurrió un incidente tristemente gracioso: para remediar en parte la aflictiva situación de los obreros, los terratenientes acordaron dar trabajo a los más necesitados, dando preferencia a las mujeres, y era tal la crisis por que atravesaban los obreros, que varios, para poder conseguir un jornal, se disfrazaron de mujer y fueron destinados con ellas a labores agrícolas; pero fué a poco descubierta la estratagema.

Franco Rodríguez, enfermo.—*La Epoca* de esta fecha publicó el suelto siguiente:

«El ex ministro y presidente de la Asociación de la Prensa, D. José Franco Rodríguez, se encuentra bastante mejorado de la dolencia que padece, esperándose que pueda reponerse pronto.

»Por efecto del ataque de hemiplejía, tiene el Sr. Franco paralizado en parte el lado derecho. Pero ha podido recobrar el uso de la palabra.

»Durante el día de ayer y el de hoy han desfilado por el domicilio del Presidente de la Asociación de la Prensa numerosos políticos, académicos, artistas y periodistas.

»Deseamos vivamente que continúe el alivio y que el enfermo se restablezca rápidamente.»

En efecto, el ilustre enfermo se salvó, por fortuna, con gran regocijo de los numerosos amigos, y de todos los periodistas, no sólo de Madrid, sino de España entera, que le demostraron calurosamente el afecto que le profesan.